



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0206-2026

Arequipa, 29 de abril de 2026.

VISTO el Oficio N° 0923-2026-DIGA-UNSA, presentado por el Director General de Administración, Responsable de la Unidad Orgánica a cargo de la Gestión de la Continuidad Operativa, Presidente del Grupo de Comando, encargado de implementar la Gestión de la Continuidad Operativa de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa - UNSA, conformado con Resolución Rectoral N° 0746-2025, remitiendo para aprobación, el Plan de Continuidad Operativa de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa 2026-2029.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa está constituida conforme a la Ley Universitaria N° 30220, y se rige por sus respectivos estatutos y reglamentos, siendo una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, ética, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural.

Que, el artículo 8° de la referida Ley, concordante con el artículo 8° del Estatuto Universitario, referente a la autonomía universitaria establece lo siguiente: "(...) Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, que implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas, estatuto y reglamentos destinados a regular la institución universitaria. 8.2 De gobierno, implica la potestad autodeterminativa para estructurar, organizar y conducir la institución universitaria, con atención a su naturaleza, características y necesidades. Es formalmente dependiente del régimen normativo. (...) 8.4 Administrativo, implica la potestad autodeterminativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución universitaria (...)".

Que, asimismo, el artículo 6 del Estatuto-UNSA, referente a las funciones de la universidad, señala que: "Son funciones de la Universidad: (...) 6.8. Establecer un sistema de gestión administrativa eficiente (...)".

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0207-2024, de fecha 13 de mayo de 2024, se aprobó: 1) La constitución del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la UNSA – GTGRD-UNSA; 2) Se dispuso que el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la UNSA, GTGRD-UNSA, asuma las funciones establecidas en la Ley 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno" aprobada por Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM y demás modificatorias; 3) Se designó como Responsable del Equipo Técnico Especialista en Gestión de Riesgos de Desastres-ETEGRD, al servidor docente, Dr. Pablo Rubén Meza Aréstegui, adscrito a la Facultad de Geología, Geofísica y Minas, quien brindará el soporte técnico y operativo al Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la UNSA – GTGRD-UNSA; y 4) Se encargó como órgano responsable de la implementación y coordinación con el GTGRD-UNSA a la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural - Unidad de Responsabilidad Social, para cuyo efecto contará con la asistencia, colaboración y asesoramiento del servidor docente, Dr. Pablo Rubén Meza Aréstegui, Responsable del Equipo Técnico Especialista en Gestión de Riesgos de Desastres-ETEGRD.

Que, por Ley 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres. Siendo de aplicación y cumplimiento obligatorio de las entidades y empresas públicas de



todos los niveles de gobierno, así como para el sector privado y la ciudadanía en general. Estando la UNSA comprendida dentro de dicho sistema.

Que, según el Reglamento de la Ley N° 29664, señala en su artículo 13.3 *“Los órganos y unidades orgánicas de los sectores y entidades del Gobierno Nacional deberán incorporar e implementar en su gestión, los procesos de estimación, prevención, reducción de riesgo, reconstrucción, preparación, respuesta y rehabilitación, transversalmente en el ámbito de sus funciones.*

Que, bajo dicho marco normativo, mediante Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM, del 31 de diciembre de 2021, se aprobaron los **“Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las Entidades Públicas de los tres niveles de gobierno”**, en adelante los Lineamientos, que tienen por finalidad fortalecer la implementación de la Gestión de la Continuidad Operativa en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, ante la ocurrencia de un desastre o cualquier evento que interrumpa prolongadamente sus operaciones.

Que, según los referidos Lineamientos, en su literal d) del sub numeral 5.1 del numeral 5, define al **Grupo de Comando** como el conjunto de profesionales que se encarga de la elaboración del Plan de Continuidad Operativa de la entidad y de la toma de decisiones respecto a la implementación de dicho plan; y en el literal e) define al Plan de Continuidad Operativa como el instrumento a través del cual se implementa la continuidad operativa, que tiene como objetivo garantizar que la entidad ejecute las actividades críticas identificadas previamente, y contiene la identificación de riesgos y recursos, acciones para la continuidad operativa y el cronograma de ejercicios.

Que, de otro lado, establece en su literal f) del apartado 6.1.1 del sub numeral 6.1 del numeral 6, que corresponde al **Titular de la Entidad, aprobar el Plan de Continuidad Operativa y activarlo**, cuando corresponda, y a propuesta del Grupo de Comando. Asimismo, el literal f) del apartado 6.1.3 del mismo sub numeral, que corresponde al **Grupo de Comando** establece *“Formular y presentar el proyecto del Plan de Continuidad Operativa, para su aprobación por parte del titular de la entidad.”*, en la misma línea el literal c) del apartado 6.3.2. del sub numeral 6.3 del numeral 6, que corresponde a la **Aprobación del Plan**, dispone: *“El Plan de Continuidad Operativa será aprobado mediante Resolución o norma de mayor jerarquía de la entidad.”*

Que, al respecto, mediante Resolución Rectoral N° 0746-2025, del 18 de junio de 2025, se conformó el Grupo de Comando encargado de implementar la Gestión de la Continuidad Operativa de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa - UNSA, designándose al Director General de Administración como Responsable de la Unidad Orgánica a cargo de la Gestión de la Continuidad Operativa, Presidente del Grupo Comando, e integrado por el/la Jefe/a de la Unidad de Recursos Humanos, el/la Jefe/a de la Oficina de Tecnologías de la Información, el/la Jefe/a de la Unidad Ejecutora de Inversiones, el/la Jefe/a de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, el/la Jefe/a de la Unidad de Abastecimiento, el/la Jefe/a de la Unidad de Servicios Generales, el/la Jefe/a de la Subunidad de Control Patrimonial y Almacenes, la Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la UNSA - GTGRD-UNSA y el Responsable del Equipo Técnico Especialista en Gestión de Riesgos de Desastres de la UNSA - ETEGRD-UNSA.

Que, en tal sentido, mediante el documento del visto, el Director General de Administración, hizo llegar el **Plan de Continuidad Operativa de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa 2026-2029**, formulado por el Grupo de Comando designado con Resolución Rectoral N° 0746-2025, el cual tiene por objetivo general, garantizar la continuidad operativa de la UNSA y de sus Unidades Orgánicas, ante la ocurrencia de un desastre de gran magnitud u otro evento que interrumpa las actividades operativas, ejecutando actividades críticas, identificadas de manera previa hasta lograr la reactivación de sus operaciones en el menor plazo posible; todo ello según lo establecido en la Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM, que aprobó los **“Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación**





R.C.U. N° 0206-2026

29/04/2026

de los Planes de Continuidad Operativa de las Entidades Públicas de los tres niveles de gobierno”.

Que, atendiendo a lo expuesto, el **Consejo Universitario en su sesión del 16 de abril de 2026**, acordó aprobar el Plan de Continuidad Operativa de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa 2026-2029.

Por estas consideraciones, y conforme a las atribuciones conferidas al Rector, por la Ley Universitaria N° 30220,

SE RESUELVE:

1. **APROBAR** el Plan de Continuidad Operativa de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa 2026-2029, que en anexo forma parte de la presente resolución.
2. **DISPONER** a la Oficina de Tecnologías de la Información, en coordinación con la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, se encarguen de la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional, y en el Portal de Transparencia Estándar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


DRA. RUTH MARITZA CHIRINOS LAZO
SECRETARIA GENERAL




DR. HUGO JOSE ROJAS FLORES
RECTOR



C.c.: VRAC, VRI, DIGA, Miembros del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la UNSA - GTGRD-UNSA, Pablo Rubén Meza Aréstegui, URH, URH-SUER, UEI, OPPM, UEG, SUCPA, OCII, OTI, ARCHIVO.
Exp. 1061842-2025.
/mjvm...



UNSA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA



PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA

2026-2029

Arequipa, 2026

INDICE

ACRÓNIMOS Y SIGLAS	3
I. INFORMACIÓN GENERAL	4
II. BASE LEGAL	6
III. OBJETIVOS.....	8
3.1. OBJETIVO GENERAL (OG)	8
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE).....	8
3.2.1. <i>Objetivo Específico 1 (OE1)</i>	8
3.2.2. <i>Objetivo Específico 2 (OE 2)</i>	8
3.2.3. <i>Objetivo Específico 3 (OE 3)</i>	8
3.2.4. <i>Objetivo Específico 4 (OE 4)</i>	8
IV. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y RECURSOS.....	9
4.1. TERMINOLOGÍA (ADAPTADO DE MANUAL DEL CENEPRED, 2014).....	9
4.1.1. <i>Desastre:</i>	9
4.1.2. <i>Peligro (P):</i>	9
4.1.3. <i>Riesgo (R):</i>	9
4.1.4. <i>Riesgo de Desastre:</i>	9
4.1.5. <i>Vulnerabilidad (V):</i>	10
4.2. PELIGROS IDENTIFICADOS	10
4.3. MATRIZ DE RIESGOS.....	11
4.4. DETERMINACIÓN DE NIVEL DE IMPACTO	13
4.5. IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS	14
V. ACCIONES PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA	14
5.1. DETERMINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS.....	15
5.2. ASEGURAMIENTO DE ACERVO DOCUMENTARIO.....	16
5.3. ASEGURAMIENTO DE BASE DE DATOS MEDIANTE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS.....	19
5.4. ROLES Y RESPONSABILIDADES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS ...	20
5.4.1. <i>Conformación de Grupo de Comando</i>	20
5.5. REQUERIMIENTOS.....	24
5.5.1. <i>Requerimiento de personal</i>	24
5.5.2. <i>Requerimiento de Materiales y Equipos</i>	25
5.5.3. <i>Requerimiento de recursos informáticos</i>	26
5.5.4. <i>Requerimiento presupuestal</i>	28
5.6. DETERMINACIÓN DE LA SEDE ALTERNA DE TRABAJO	32
5.7. ACTIVACIÓN DE PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA	34
5.8. ACTIVACIÓN Y DESACTIVACIÓN DE LA SEDE ALTERNA	35
5.9. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS	38
5.9.1. <i>Actividad Crítica N° 1:</i>	38
5.9.2. <i>Actividad Crítica N° 2:</i>	39
5.9.3. <i>Actividad Crítica N° 3:</i>	40
VI. CRONOGRAMA DE EJERCICIOS DEL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA ...	40
VII. ANEXOS.....	41
ANEXO 1.....	42
DIRECTORIO DEL GRUPO DE COMANDO	42
ANEXO 2.....	44
PROCEDIMIENTO PARA LA CONVOCATORIA DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS.....	44
ANEXO 3.....	45
INFORME TÉCNICO ESTRUCTURAL DE SEDES ALTERNAS - UNSA.....	45





ANEXO 4.....	57
RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0350-2021	57
ANEXO 5.....	59
PLANO UBICACIÓN DE LOS CAMPUS Y SEDES UNIVERSITARIAS EN LA CIUDAD DE AREQUIPA...	59
ANEXO 6.....	60
ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL ROF_2022_RCU-0306-2022_UNSA	60
ANEXO 7.....	61
MAPA DE UBICACIÓN DE BASE ALTERNA HO CHI MIN	61
ANEXO 8.....	62
FORMATO DE EVALUACION DE DAÑOS (MODELOS A SER UTILIZADO DEL INDECI PARA EL REPORTE INTERNO DE CADA LOCAL)	62



ACRÓNIMOS Y SIGLAS

CENEPRED	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
DIGA	Dirección General de Administración
ETEGRD	Equipo Técnico Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres
GC	Grupo de Comando
GCGRD	Grupo de Comando para la Gestión del Riesgo de Desastres
GRD	Gestión de Riesgo de Desastres
GTGRD	Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres
INDECI	Instituto Nacional de Defensa Civil
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
OTI	Oficina de Tecnologías de la Información
OPPM	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
PCO	Plan de Continuidad Operativa
PEI	Plan Estratégico Institucional
POI	Plan Operativo Institucional
R.	Rector
ROF	Reglamento de Organización y Funciones
SUCPA	Subunidad de Control Patrimonial y Almacenes
UA	Unidad de Abastecimiento
UEI	Unidad Ejecutora de Inversiones
UNSA	Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa
USG	Unidad de Servicios Generales
URH	Unidad de Recursos Humanos
USP	Unidad de Salud y Pedagogía



I. INFORMACIÓN GENERAL

Según la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (United Nations Office for Disaster Risk Reduction - UNDRR), define un desastre como: “una seria interrupción en el funcionamiento de una comunidad o sociedad que ocasiona una gran cantidad de muertes al igual que pérdidas e impactos materiales, económicos y ambientales que exceden la capacidad de la comunidad o la sociedad afectada para hacer frente a la situación mediante el uso de sus propios recursos”.

Nuestro país, se encuentra expuesto a múltiples peligros y/o amenazas, esto debido a su ubicación geográfica, ya que al encontrarse ubicado en el borde oriental del Cinturón de Fuego del Pacífico y por sus características geomorfológicas, hidro-meteorológicas, geológicas y entre otros (factores condicionantes), está expuesto a la ocurrencia de fenómenos de origen natural como sismos, tsunamis, erupciones volcánicas, movimientos en masa, descenso de temperaturas (heladas y friajes) y erosión del suelo (factores desencadenantes), cada una con sus propias características como magnitud, intensidad, distribución espacial, periodo de retorno, etc. (parámetros de evaluación).

La probabilidad de ocurrencia de un peligro de origen natural o causado por una acción antrópica, puede tener grandes efectos, debido a la vulnerabilidad existente en las instituciones públicas y privadas, que no han considerado su continuidad operativa. Actualmente y por normatividad, a nivel nacional se vienen impulsando, las mejoras en la preparación y recuperación a través de la formulación de estrategias para el Plan de Continuidad Operativa (PCO), y garantizar la funcionalidad del sistema de la gestión pública y privada.

Todas las entidades, bien organizadas y administradas eficientemente, gestionan sus riesgos operacionales, incluyendo los relacionados a la continuidad operativa ante situaciones de crisis. En un mundo competitivo y de desarrollo dinámico, las instituciones deben mantener la oferta de sus servicios críticos, indispensables o fundamentales, aun cuando ocurran situaciones de contingencia o ante la materialización de peligros y riesgos.



La Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, es una institución de educación superior universitaria, orientada a la formación de profesionales con capacidad para la investigación e innovación, generando conocimiento científico, tecnológico y humanístico, en el entorno de sus tres campus: Ingenierías, Sociales y Biomédicas que incluyen también sus diferentes Sedes, que en su conjunto contribuyen al desarrollo sostenible de la región y del país.

El presente Plan de Continuidad Operativa de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, es concebido en el marco y conformidad de los “Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las Entidades Públicas en los tres niveles de Gobierno”, aprobado mediante Resolución Ministerial N°320-2021-PCM de fecha 30 de diciembre del 2021.

En este plan de continuidad operativa se han identificado las medidas de reducción del riesgo, preparación y recuperación que deben ser adoptadas para el desarrollo de la gestión institucional de continuidad operativa y permitan garantizar la operación y funcionalidad de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa ante peligros inminentes, emergencias y desastres.

En esa perspectiva, surge el Plan de Continuidad Operativa (PCO), cuyo objetivo principal es asegurar el funcionamiento institucional post desastre y que se garantice la continuidad del servicio educativo, de manera oportuna y pertinente, independientemente de los eventos adversos que se presenten. Alineándose así con el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) para el periodo 2025-2030, aprobado con RCU N° 0551-2024, el 02 de diciembre del 2024. Y el Plan Operativo Institucional (POI) 2025, consistenciado con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2025 aprobado mediante RR N° 0116-2025 el 31 de enero del 2025.



II. BASE LEGAL

1. Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
2. Decreto Supremo N°048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N°29664 y su modificatoria por el Decreto Supremo N° 060-2024-PCM.
3. Decreto Supremo N°038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres al 2050.
4. Decreto Supremo N°115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre - PLANAGERD 2022-2030.
5. Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las entidades públicas en los tres niveles de Gobierno.
6. Resolución Ministerial N° 004-016-PCM, que aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana NTP ISO/IEC 27001:2014, Tecnologías de la Información Técnicas de Seguridad Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos. 2° Edición.
7. Resolución de Consejo Universitario N° 0207-2024 del 13 de mayo del 2024, que aprueba la constitución del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la UNSA y encargar a la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural – Unidad de Responsabilidad Social, como responsable de la implementación y coordinación con el GTGRD – UNSA.
8. Resolución de Consejo Universitario N° 0551-2024 del 02 de diciembre del 2024, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) para el periodo 2025-2030 con efectos a partir del 01 de enero del 2025.
9. Resolución Rectoral N° 0116-2025 del 31 de enero del 2025 que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2025, consensado con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2025.



10. Resolución Rectoral N° 0746-2025, del 18 de junio del 2025 que conforma el Grupo de Comando encargado de implementar la Gestión de la Continuidad Operativa y la elaboración del Plan de Continuidad Operativa de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones, ampliaciones, modificatorias, complementarias y conexas de ser el caso.



III. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General (OG)

Garantizar la continuidad operativa de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa y de sus Unidades Orgánicas, ante la ocurrencia de un desastre de gran magnitud u otro evento que interrumpa las actividades operativas, ejecutando actividades críticas, identificadas de manera previa hasta lograr la reactivación de sus operaciones en el menor plazo posible.

3.2. Objetivos Específicos (OE)

3.2.1. Objetivo Específico 1 (OE1)

Identificar las actividades críticas de la Universidad que deben de ejecutarse de manera continua y sin interrupciones en caso de desastres u otros eventos que puedan afectar de forma prolongada sus operaciones.

3.2.2. Objetivo Específico 2 (OE 2)

Definir los roles, responsabilidades y procedimientos necesarios para la ejecución y reactivación de las actividades críticas.

3.2.3. Objetivo Específico 3 (OE 3)

Asignar los recursos humanos, materiales, equipos e infraestructura; como también los sistemas tecnológicos, informáticos y de telecomunicaciones necesarios para la ejecución de las actividades críticas.

3.2.4. Objetivo Específico 4 (OE 4)

Alcanzar un nivel de preparación necesaria, que permita asegurar la prestación de los servicios de educación y todos los servicios relacionados a la actividad crítica.



IV. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y RECURSOS

4.1. Terminología (adaptado de Manual del CENEPRED, 2014)

4.1.1. Desastre:

Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.

4.1.2. Peligro (P):

Probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un periodo de tiempo y frecuencia definidos. El peligro, según su origen, puede ser de dos clases:

- 1) Generados por fenómenos de origen natural y
- 2) Inducidos por la acción humana.

4.1.3. Riesgo (R):

El Riesgo (R) es una función del Peligro (P) y la Vulnerabilidad (V) y se expresa como la probabilidad de que ocurra una pérdida en un determinado elemento, como resultado de la ocurrencia de un peligro.

4.1.4. Riesgo de Desastre:

Es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro. Al identificar un riesgo se determina los posibles eventos que con su materialización puedan impactar sobre los objetivos, estrategias, planes,



proyectos, servicios, que como misión tiene cada institución de los tres niveles de gobierno.

4.1.5. Vulnerabilidad (V):

Es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza. Entonces, el Riesgo (R) es una función del Peligro (P) y la Vulnerabilidad (V) y se expresa como la probabilidad de que ocurra una pérdida en un determinado elemento, como resultado de la ocurrencia de un peligro. Al identificar un riesgo se determinan los posibles eventos, peligros o amenazas que con su materialización puedan impactar sobre los objetivos, estrategias, planes, proyectos, servicios y causar una interrupción de las operaciones de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

4.2. Peligros Identificados

En este sentido, la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa se encuentra expuesta a varios peligros que pueden ocasionar daños severos y comprometer la estabilidad y continuidad de sus operaciones en los distintos campus universitarios y áreas administrativas.

Cuadro 1: Identificación de Peligros en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa

CLASIFICACIÓN DE PELIGROS	TIPO PELIGRO
HIDROMETEOROLÓGICOS	Lluvias Intensas
	Inundaciones
	Vientos fuertes
GEOLÓGICOS	Sismos
	Erupción Volcánica
TECNOLÓGICOS	Ataque Cibernético
	Fraude académico
FISICOS - QUIMICOS	Incendios Urbanos
	Explosiones
	Contaminaciones (Q)
BIOLÓGICOS	Epidemias
	Pandemias
	Plagas
SOCIALES	Huelgas/Toma de Locales

Fuente: Elaboración propia ETEGRD-UNSA



4.3. Matriz de riesgos

Para evaluar y determinar el nivel del riesgo, se ha considerado la matriz de riesgo establecida en los “Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las Entidades Públicas de los tres niveles de gobierno”, aprobado por Resolución Ministerial N°320-2021-PCM, de fecha 30 de diciembre del 2021. Como indica el Cuadro 2.

Cuadro 2: Matriz de Riesgo.

Peligro Muy Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Muy Alto	Peligro Muy Alto
Peligro Alto	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Muy Alto
Peligro Medio	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Alto
Peligro Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Alto
P => vs <=V	Vulnerabilidad Baja	Vulnerabilidad Media	Vulnerabilidad Alta	Vulnerabilidad Muy alta

Fuente: Manual para la Elaboración de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales CENEPRED.

En el siguiente Cuadro 3, se observa la estimación del nivel de impacto del evento adverso que afectaría a la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, relacionando el peligro con variables de operatividad definidos para el presente plan.



Cuadro 3: Impacto del evento adverso en funcionamiento en la ADMINISTRACIÓN CENTRAL y en los campus de INGENIERIAS, SOCIALES Y BIOMEDICAS de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

Peligro	IMPACTO DE EVENTO ADVERSO EN FUNCIONAMIENTO																				
	HIDROMETEOROLÓGICOS				GEOLÓGICOS				TECNOLÓGICOS				FÍSICOS - QUÍMICOS				BIOLOGICOS				SOCIALES
	LUBIAS INTENSAS	INUNDACIONES	WIERTOS FUERTES	SISMOS DE GRAN MAGNITUD	ERUPCIÓN VOLCÁNICA	ATAQUE CIBERNETICO	FRAUDE ACADEMICO	INCENDIOS URBANOS	EXPLOSIONES	CONTAMINACIONES	EPIDEMIAS	PANDEMIAS	PLAGAS	HUELGASTONA DE LOCALES							
INSTALACIONES ADMINISTRACIÓN CENTRAL																					
Colapso/inhabilitación de infraestructura	MUY ALTO	MUY ALTO	MEDIO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO	MEDIO					
Suministro de agua potable	MUY ALTO	MUY ALTO	MEDIO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO	MEDIO					
Suministro de energía eléctrica	MUY ALTO	MUY ALTO	MEDIO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO	MEDIO					
Operatividad de equipos de tecnología y comunicaciones	MUY ALTO	MUY ALTO	MEDIO	MUY ALTO	ALTO	ALTO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO	MEDIO					
Colapso/inhabilitación de mobiliario y materiales de escritorio	MUY ALTO	MUY ALTO	MEDIO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO	MEDIO					
Disponibilidad de documentos y formatos físicos de trámite administrativo	MUY ALTO	MUY ALTO	MEDIO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO	MEDIO					
INSTALACIONES DEL CAMPUS UNIVERSITARIO INGENIERIAS, SOCIALES Y BIOMEDICAS																					
Colapso/inhabilitación de infraestructura	MUY ALTO	MUY ALTO	MEDIO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO	MEDIO					
Suministro de agua potable	MUY ALTO	MUY ALTO	MEDIO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO	MEDIO					
Suministro de energía eléctrica	MUY ALTO	MUY ALTO	MEDIO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO	MEDIO					
Operatividad de equipos de tecnología y comunicaciones	MUY ALTO	MUY ALTO	MEDIO	MUY ALTO	ALTO	ALTO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO	MEDIO					
Colapso/inhabilitación de mobiliario y materiales de escritorio	MUY ALTO	MUY ALTO	MEDIO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO	MEDIO					
Disponibilidad de documentos y formatos físicos de trámite administrativo	MUY ALTO	MUY ALTO	MEDIO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO	MEDIO					

Fuente: Elaboración propia ETEGRD-UNSA

En base al cuadro desarrollado anteriormente, se puede resumir la siguiente Matriz de Riesgo ante catorce (14) peligros identificados:

Cuadro 4: Matriz de Niveles de Riesgo según Peligros Identificados

PELIGRO	NIVEL DE RIESGO			
	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO
1 LLUVIAS INTENSAS				X
2 INUNDACIONES				X
3 VIENTOS FUERTES		X		
4 SISMOS DE GRAN MAGNITUD				X
5 ERUPCIÓN VOLCÁNICA			X	
6 ATAQUE CIBERNETICO			X	
7 FRAUDE ACADEMICO		X		
8 INCENDIOS URBANOS		X		
9 EXPLOSIONES		X		
10 CONTAMINACIONES		X		
11 EPIDEMIAS	X			
12 PANDEMIAS		X		
13 PLAGAS	X			
14 HUELGA/TOMA DE LOCALES		X		

Fuente: Elaboración propia ETEGRD-UNSA

4.4. Determinación de nivel de impacto

La determinación del nivel de impacto, consiste en estimar el impacto que tendría una interrupción prolongada de las operaciones de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, al desencadenarse algunos de los peligros (Cuadro 1). El cual tendría un impacto negativo.

En el siguiente cuadro se resume la estimación del nivel de impacto del evento adverso que afectaría a la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

Cuadro 5: Impacto de evento adverso en la UNSA

ENTIDAD	IMPACTO DE EVENTO ADVERSO EN FUERZAMIENTO													
	HIDROMETEOROLOGICOS			GEOLOGICOS		TECNOLOGICOS			FISICOS - QUIMICOS			BIOLOGICOS		SOCIALES
	LLUVIAS INTENSAS	INUNDACIONES	VIENTOS FUERTES	SISMOS DE GRAN MAGNITUD	ERUPCION VOLCANICA	ATAQUE CIBERNETICO	FRAUDE ACADEMICO	INCENDIOS URBANOS	EXPLOSIONES	CONTAMINACIONES	EPIDEMIAS	PANDEMIAS	PLAGAS	HUELGAS
Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa	ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO	ALTO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO

Fuente: Elaboración propia ETEGRD-UNSA



4.5. Identificación de recursos

La Dirección General de Administración (DIGA), a través de la Unidad de Abastecimiento, y la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, tendrán a su cargo la centralización e implementación de los requerimientos de mobiliarios bienes, recursos y otros para facilitar la Continuidad de las Operaciones de la UNSA, ante un desastre de gran magnitud.

La Dirección General de Administración (DIGA), a través de la Unidad Ejecutora de Inversiones y la Unidad de Servicios Generales, realizaran la inspección técnica de la sede (Rectorado) después del evento, a fin de determinar las condiciones de habitabilidad, en caso contrario de presentarse la inhabilitación de la sede (Rectorado) se procederá a la determinación de la sede alterna, la que implica, una reubicación, reacondicionamiento y desplazamiento para la nueva zona de trabajo.

La Oficina de Tecnologías de la Información (OTI), deberá asegurar la continuidad de los servicios informáticos según sus procedimientos.

V. ACCIONES PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA

La cadena de Mando, se implementa con la finalidad de garantizar el desarrollo óptimo de las acciones para la continuidad operativa, la cual según el ROF y de acuerdo a la participación directa en la toma de decisiones para resolver los inconvenientes y/o dificultades que se pudieran presentar, en el desarrollo de cada una de las Actividades Críticas. (Cuadro 6).



Cuadro 6: Cadena de Mando de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa

CARGO
Rector (R)
Director (a) de la Dirección General de Administración. (DIGA)
Jefe (a) de la Unidad de Recursos Humanos. (URH)
Jefe (a) de la Oficina de Tecnologías de la Información. (OTI)
Jefe (a) de la Unidad Ejecutora de Inversiones. (UEI)
Jefe (a) de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización. (OPPM)
Jefe (a) de la Unidad de Abastecimiento. (UA)
Jefe (a) de la Unidad de Servicios Generales. (USG)
Jefe (a) de la Subunidad de Control Patrimonial y Almacenes. (SUCPA)
Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la UNSA. GTGRD-UNSA
Responsable del Equipo Técnico Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres de la UNSA. ETEGRD-UNSA

Fuente: Elaboración propia ETEGRD-UNSA

5.1. Determinación de las Actividades Críticas

Actividades críticas, son aquellas actividades que la entidad ha identificado como indispensables y que no pueden dejarse de realizar ante la interrupción prolongada de las operaciones de la entidad.

El Grupo de Comando, conforme a las disposiciones específicas establecidas en los Lineamientos para la gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno”, aprobados por Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM del 30.12.2021; ha identificado tres (03) actividades críticas para la UNSA, las cuales se indican a continuación con las respectivas Unidades Orgánicas que intervienen en cada actividad. (Cuadro 7)



Cuadro 7: Actividades Críticas en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

Nº	ACTIVIDADES CRÍTICAS	UNIDADES ORGANICAS	MÁXIMO TIEMPO PERMITIDO DE INTERRUPCIÓN
1	Mantener la dirección y control de la institución con las sedes y filiales.	Rectorado OPPM DIGA URH	24 horas
2	Garantizar la continuidad operativa de las actividades académico administrativas (AULAS VIRTUALES, SISGRAD, TRAMITED, etc.).	Rectorado OPPM DIGA OTI UEI USG	24 horas
3	Gestión del recurso humano para asegurar la operatividad institucional.	Todas las oficinas, facultades, dependencias y sedes	24 horas

Fuente: Elaboración propia ETEGRD-UNSA

5.2. Aseguramiento de Acervo Documentario

A fin de resguardar el acervo documentario de la UNSA, la Secretaria General (SG) y la Dirección de Servicios Académicos (DSA), deben de garantizar y realizar un adecuado servicio de almacenamiento y gestión del contenido físico y digital del acervo documentario, lo cual contribuirá al registro de todo el material documentario de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, a través del empaquetamiento, codificación y digitalización en medios magnéticos por categorías y sus respectivos registros legales. Dichos procedimientos deberán de realizarse de manera coordinada con la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI).

Se deberán de tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:

- La Secretaria General (SG) y la Dirección de Servicios Académicos (DSA), elaborarán y ejecutarán un Plan de Trabajo que incluya un cronograma para el empaquetamiento, codificación y digitalización en medios magnéticos por categorías y su respectivo registro legal.



- b) La Secretaria General (SG) y la Dirección de Servicios Académicos (DSA), efectuarán el registro legal de la información, así como la respectiva custodia externa de las copias de seguridad que, a su vez, permitirá una actualización constante del back up.
- c) La Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) inspeccionará y realizará los procedimientos de mantenimiento en cada una de las instalaciones donde se albergan la documentación digitalizada.

Cuadro 8: Responsables del Acervo Documentario de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

ORGANO RESPONSABLE	ACERVO DOCUMENTARIO	COORDINADORES
Rectorado	Instrumentos de planeamiento y gestión institucional. Resoluciones de carácter previsional de los docentes y administrativos. Memoria anual e informe semestral de gestión.	Rector
Unidad de Grados y Títulos	Libro de registro de entrega de Grado Bachiller. Libro de registro de entrega de Títulos Profesionales. Libro de registro de entrega de Grado Maestro/Doctorado. Libro de duplicados de diplomas. Libro de registro de títulos de segunda especialidad. La base de datos de las Fichas de Inscripción de los diplomas, grados y títulos en SUNEDU.	Jefe(a) de Unidad
Unidad de Trámite Documentario y Atención al Usuario	Registro de documentos recibidos y por responder. Clasificación de documentos según su prioridad e importancia.	Jefe(a) de Unidad
Vicerrectorado Académico	Política general de formación académica. Políticas, lineamientos del bienestar universitario. Documentación en gestión académica.	Vicerrector(a) Académico
Vicerrectorado de Investigación	Documentación administrativa referida a la Investigación. Políticas, lineamientos y actividades de investigación. Regalías por patentes u otros derechos de propiedad intelectual Proyectos de investigación.	Vicerrector(a) de Investigación





ORGANO RESPONSABLE	ACERVO DOCUMENTARIO	COORDINADORES
Secretaría General	Actas de sesiones de Consejo y Asamblea Universitaria. Resoluciones de Asamblea y Consejo Universitario, Rectorales y demás documentos oficiales de la UNSA. Correspondencia del Rectorado.	Secretaría General
Órgano de Control Institucional	Informes de Auditoría Externa e Interna y acciones de Control. Acervo documentario del OCI respecto a los servicios de control gubernamental. Plan de acciones de control.	Jefe(a) de Oficina
Oficina de Asesoría Jurídica	Procesos judiciales de orden institucional, civil, penal, contencioso administrativo y arbitrajes. Documentación legal.	Jefe(a) de Oficina
Unidad de Modernización	Reglamento de Organización y Funciones – ROF. Directivas, Reglamentos y normas internas.	Jefe(a) de Unidad
Unidad de Presupuesto	Presupuesto institucional anual. Ejecución presupuestal del pliego institucional.	Jefe(a) de Unidad
Dirección de Admisión	Proceso de admisión y selección de estudiantes. Reglamento de Admisión y el Prospecto. Registros del procesamiento de las pruebas de admisión.	Director(a)
Dirección de Servicios Académicos	Planes de Estudios de las unidades académicas. Procesos de matrículas de los estudiantes, pregrado, posgrado y pos título. Decretos, Constancias, Certificados, informes y/o resoluciones. Registros de notas de evaluación y actas de notas de pregrado, posgrado y postítulo.	Director(a)
Dirección General de Administración.	Directivas y normas de aplicación en el ámbito institucional. Contratos y/o convenios relacionados a su competencia. Control los recursos financieros en concordancia con el PEI, POI y el Presupuesto Institucional. Resoluciones directorales relacionadas a su competencia.	Director(a)
Unidad de Abastecimiento.	Procedimientos de adquisición, contratación y selección. Contratos suscritos y derivados de contratación de bienes.	Jefe(a) de Unidad



ORGANO RESPONSABLE	ACERVO DOCUMENTARIO	COORDINADORES
Unidad de Recursos Humanos.	Registro de la planilla de pagos del personal. Registro de las compensaciones, pensiones y legajos de los servidores y ex servidores. Reglamentos, políticas y normas internas de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Jefe(a) de Unidad
Unidad de Tesorería.	Recursos y flujos financieros. Custodia de cheques y documentos valorados. Recaudación, depósitos y conciliación de los ingresos generados. Apertura, manejo y cierre de las cuentas bancarias y sus conciliaciones.	Jefe(a) de Unidad
Unidad de Contabilidad.	Registro y control de los procesos contables de hechos económicos, financieros y patrimoniales. Verificación del estado financiero que comprende arqueo de los flujos y/o valores. Libros contables y presupuestarios. Estados Financieros y conciliaciones contables.	Jefe(a) de Unidad

Fuente: Elaboración propia ETEGRD-UNSA

5.3. Aseguramiento de Base de Datos mediante la ejecución del Plan de Recuperación de los servicios informáticos

La protección de bases de datos es primordial para la continuidad operativa de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, por lo que se deben instaurar acciones que inhabiliten y se protejan contra los ciberataques (Hacking, Phishing, Malwares, etc.), tales como la implementación de sistemas y protocolos de seguridad informática (Ciberseguridad) que brinden contención, protección o mitigación de estos ataques cibernéticos. Esta actividad será responsabilidad de la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI).

En cuanto a la prevención, se deben realizar procedimientos de Backup o métodos de respaldo de almacenamiento de la información digital de las bases de datos (DB) a través de sistemas de almacenamiento local (servidores de respaldo) o en la nube (Cloud), con lo cual se garantiza la protección y recuperación de la información para la continuidad de las operaciones ante un desastre.



Durante el periodo de emergencia y Fase de Ejecución del presente Plan de Continuidad Operativa, se establecen protocolos de operaciones de modo manual y automático que dará acceso a los sistemas críticos de la UNSA y se pueda continuar con las operaciones correspondientes, respaldados en los backups de las bases de datos, debiendo contar con los respectivos registros y demás documentación que asegure que la información digital producida en la Fase de Ejecución, quede debidamente registrada y archivada para los efectos posteriores de control, auditoría y fiscalización.

Cabe señalar que la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI), cuenta con un Plan de Contingencias de Tecnologías de la información, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°0350-2021 (Anexo 4).

5.4. Roles y responsabilidades para el desarrollo de las actividades críticas

Para dar la continuidad operativa de los servicios y procesos críticos identificados, se dispondrá de personal clave que serán convocados para realizar las actividades críticas. En el caso de que la infraestructura haya colapsado (quede Inoperativa), se dispondrá el desplazamiento del personal clave a la sede alterna designada.

5.4.1. Conformación de Grupo de Comando

El Grupo de Comando se conforma según lo establecido en la Resolución Ministerial N°320-2021-PCM del 30.12.2021 "Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno".

Este queda definido como un "Grupo de profesionales que tienen como función principal la formulación, elaboración, aprobación, difusión, implementación y ejecución del Plan de Continuidad Operativa (PCO) UNSA 2026-2029, bajo el liderazgo del titular de la Dirección General de Administración. (DIGA), "Unidad Orgánica a cargo de la Gestión de la Continuidad Operativa". El Grupo de Comando de la UNSA fue designado mediante Resolución Rectoral N° 0746-2025.



Cuadro 9: Grupo de Comando designado por R.R. N° 0746-2025

CARGO EN LA UNSA	CARGO EN EL GRUPO DE COMANDO
Director (a) General de Administración (DIGA)	Presidente Responsable de la Unidad Orgánica a cargo de la Gestión de la Continuidad Operativa
Jefe (a) de la Unidad de Recursos Humanos (URH)	Integrante
Jefe (a) de la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI)	Integrante
Jefe (a) de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI)	Integrante
Jefe (a) de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (OPPM)	Integrante
Jefe (a) de la Unidad de Abastecimiento (UA)	Integrante
Jefe (a) de la Unidad de Servicios Generales (USG)	Integrante
Jefe (a) de la Subunidad de Control Patrimonial y Almacenes (SUCPA)	Integrante
Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la UNSA. GTGRD-UNSA	Integrante
Responsable del Equipo Técnico Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres de la UNSA. ETEGRD-UNSA	Integrante

Fuente: Elaboración propia ETEGRD-UNSA

Las responsabilidades del Grupo de Comando están establecidas en la Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM, Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa.

A continuación, podemos mencionar algunas de sus responsabilidades (Cuadro 10). Para mayor detalle diríjase al de este documento donde se presenta el directorio de GC, como también sus responsabilidades.

Cuadro 10: Responsabilidades del Grupo de Comando.

ROL	RESPONSABILIDADES
Grupo de Comando	<ul style="list-style-type: none"> -Recepcionar la información de los responsables de las actividades críticas respecto a los daños ocasionados por el evento, la misma que servirá para la toma de decisiones. -Proponer al titular de la entidad la activación - desactivación del Plan de Continuidad Operativa. -Realizar el seguimiento y monitoreo de la ejecución de las actividades críticas del Plan de Continuidad Operativa.

Fuente: Elaboración propia ETEGRD-UNSA



La determinación de estos roles y responsabilidades para el desarrollo de las actividades críticas son detalladas a continuación:

Cuadro 11: Roles y responsabilidades de los miembros del Grupo de Comando para el desarrollo de las actividades críticas.

N°	RESPONSABLES	ROLES Y RESPONSABILIDADES
1	Rector	<ul style="list-style-type: none"> - Asignar los recursos necesarios, incluyendo el presupuesto para la implementación del Plan de Continuidad Operativa de la UNSA. (PCO UNSA). - Activar, Ejecutar y Desactivar el Plan de Continuidad Operativa de la UNSA ante cualquier evento que afecte a la institución. - Conducir las pruebas, simulaciones, simulacros y revisar los resultados obtenidos. - Recepcionar la información respecto a los daños ocasionados por el evento, la misma que servirá para la toma de decisiones. - Aprobar la actualización y actividades de ajustes del plan de Continuidad Operativa. - Dirigir la implementación de las actividades críticas. - Efectuar las coordinaciones de recuperación de las operaciones.
2	Dirección General de Administración. (DIGA)	<ul style="list-style-type: none"> - Disponer que la Unidad de Servicios Generales (USG) establezca los procedimientos de resguardo de las zonas afectadas en coordinación con la Subunidad de Seguridad y Vigilancia y la implementación de la sede alterna en caso de ser necesario. - A través de la Unidad de Recursos Humanos (URH), administrará los recursos humanos de la UNSA para continuar con las actividades operativas. - A través de la Unidad de Abastecimiento (UA), coordinará el suministro de elementos esenciales.
3	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos (URH).	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar la salud e higiene en el trabajo que realizara el personal de la UNSA, especialmente los que laborarán de manera presencial en la sede alterna. - Evaluar y gestionar la cantidad de personal necesario para la ejecución del Plan de Continuidad Operativa conforme a sus competencias. - Velar, promover y gestionar la implementación del Plan de Continuidad Operativa.
4	Oficina de Tecnologías de Información (OTI)	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar la infraestructura tecnológica para asegurar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información y de los aplicativos informáticos. - Atender las necesidades de soporte técnico TI de los usuarios. - Ejecutar el Plan de Continuidad de Servicios Informáticos.





N°	RESPONSABLES	ROLES Y RESPONSABILIDADES
5	Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones. (UEI)	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar el Plan de Reposición y/o de rehabilitación de los Servicios básicos e infraestructura de inversión. - Asegurar el equipo y material necesario para apoyar la ejecución de las Actividades Críticas. - Velar, promover y gestionar la implementación del Plan de Continuidad Operativa.
6	Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización. (OPPM)	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobar las certificaciones y modificaciones presupuestarias necesarias para el Plan de Continuidad Operativa. - De corresponder, formulará las solicitudes de recursos adicionales ante el MEF.
7	Jefe de la Unidad de Abastecimiento. (UA)	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar el suministro de elementos esenciales (alimentación, vivienda de ser el caso, asistencia médica, etc.) a aquellos miembros de la comunidad universitaria que así lo necesiten. - Identificar a los miembros de la comunidad universitaria en situación vulnerable luego de ocurrido el evento. - Velar, promover y gestionar la implementación del Plan de Continuidad Operativa
8	Jefe de la Unidad de Servicios Generales. (USG)	<ul style="list-style-type: none"> - Advertir sobre los riesgos que puedan afectar la continuidad en la prestación de los servicios para la funcionalidad del plan. - Apoyar en la gestión, adecuación e implementación de la sede alterna. - Ejecutar el Plan de Recuperación de servicios básicos.
9	Jefe de la Subunidad de Control Patrimonial y Almacenes.	<ul style="list-style-type: none"> - Asegurar que todas las sedes de la UNSA cuenten con un Plan de Protección de los Bienes y Activos permanentemente actualizado. - Verificar que se brinde la seguridad a las operaciones de continuidad en la sede alterna, priorizando la seguridad del personal que actúa en la sede alterna. - Establecer las coordinaciones correspondientes con la Policía Nacional para garantizar la seguridad externa de la sede alterna.
10	Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la UNSA. GTGRD-UNSA	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar el Plan de Continuidad Operativa y remitir para su aprobación al Rectorado. - Gestionar la difusión del Plan de Continuidad Operativa y su publicación en el repositorio de la UNSA. - Coordinar las simulaciones para validar el funcionamiento del Plan de Continuidad Operativa e informar los resultados alcanzados a la Alta Dirección. - Coordinar la integración de la Gestión de la Continuidad Operativa a la cultura organizacional. - Velar, promover y gestionar la implementación del Plan de continuidad Operativa.
11	Responsable del Equipo Técnico Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres de la UNSA. ETEGRD-UNSA.	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar, asesorar e implementar el Plan de Continuidad Operativa y remitir para su aprobación. - Coordinar y asesorar al Grupo de Comando (GC). - Ejecutar las simulaciones para validar el funcionamiento del Plan de Continuidad Operativa e informar los resultados alcanzados. - Asistir al Presidente del Grupo de Comando (GC) para la activación o desactivación del Plan de Continuidad Operativa.



N°	RESPONSABLES	ROLES Y RESPONSABILIDADES
		<ul style="list-style-type: none"> - Recepcionar y evaluar la información de daños ocasionados por el evento crítico, la cual las transmitirá al Presidente del Grupo de Comando. - Velar, promover y gestionar la implementación del Plan de continuidad Operativa.

Fuente: Elaboración propia ETEGRD-UNSA

5.5. Requerimientos

5.5.1. Requerimiento de personal

Para proceder a la continuidad operativa de las actividades críticas durante la ocurrencia del evento crítico, la Dirección General de Administración (DIGA) y la Unidad de Recursos Humanos (URH) deberá de disponer de personal clave para ser convocados (Anexo 2) y realizar las actividades críticas, así también, personal para evaluar y restablecer el funcionamiento de las sedes afectadas. Asimismo, se considerará la modalidad del trabajo remoto para los casos donde la infraestructura haya colapsado.

El requerimiento de personal es el siguiente:

Cuadro 12: Requerimiento de personal para el desarrollo de las actividades críticas de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa

UNIDADES ORGÁNICAS	PERSONAL			
	FUNCIONARIOS DIRECTIVOS	ESPECIALISTAS	ANALISTAS	TÉCNICOS
Rectorado				
Vicerrectorado Académico				
Vicerrectorado de Investigación	4	4	4	4
Secretaría General				
Dirección General de Administración (DIGA)	1	3	1	1
Unidad Recurso Humanos	1	1	2	1
Oficina de Tecnologías de la Información (OTI)	2	2	2	4
Unidad Ejecutora de Inversiones	4	7		7
Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	2	2		0



UNIDADES ORGÁNICAS	PERSONAL			
	FUNCIONARIOS DIRECTIVOS	ESPECIALISTAS	ANALISTAS	TÉCNICOS
Unidad de Abastecimiento	2	6	10	1
Unidad de Servicios Generales (USG)	5	7	7	153
Subunidad de Control Patrimonial y Almacenes	1	5	2	5
Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la UNSA – GTGRD-UNSA	1			
Responsable del Equipo Técnico Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres de la UNSA – ETEGRD-UNSA	1	7	3	2
TOTAL	24	44	31	178

Fuente: Elaboración propia ETEGRD-UNSA

5.5.2. Requerimiento de Materiales y Equipos

La Oficina de Gestión Patrimonial, para dar la continuidad operativa de las actividades críticas durante la ocurrencia del evento crítico, la Dirección General de Administración (DIGA) y la Oficina de Gestión Patrimonial se encargarán de evaluar y gestionar la disponibilidad de los recursos físicos (materiales, mobiliarios y equipos) mínimos requeridos para facilitar las labores de las actividades críticas previamente identificadas.

A continuación, se detalla el requerimiento de materiales por Unidad Orgánica: (Cuadro 13).



Cuadro 13: Requerimiento de materiales y equipos para el desarrollo de las actividades críticas de la Universidad Nacional de San Agustín.

UNIDADES ORGÁNICAS	MATERIALES Y EQUIPOS				
	VEHÍCULOS	ESCRITORIOS	SILLAS	MATERIALES DE PREVENCIÓN SANITARIA*	OTROS EQUIPOS Y/O MATERIALES
Rectorado Vicerrectorado Académico Vicerrectorado de Investigación	1	6	18	6	1 teléfono satelital.
Dirección General de Administración (DIGA)	1	6	6	6	
Unidad Recursos Humanos	1	5	7	7	-
Oficina de Tecnologías de Información (OTI)	1	10	10	10	3 radios
Unidad Ejecutora de Inversiones	1	18	18	18	
Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización		3	3	1	
Unidad de Abastecimiento		11	20		
Unidad de Servicios Generales (USG)	7	16	30	172	15 radios
Subunidad de Control Patrimonial y Almacenes	1	10	12	8	
Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la UNSA – GTGRD-UNSA	1	1	2	2	
Responsable del Equipo Técnico Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres de la UNSA – ETEGRD-UNSA	1	3	5	5	UHF + 2 radios
TOTAL	15	89	131	235	

Fuente: Elaboración propia ETEGRD-UNSA

5.5.3. Requerimiento de recursos informáticos

La oficina de Tecnologías de la Información (OTI) para dar la continuidad operativa de las actividades críticas durante la ocurrencia de un evento crítico se encargará de



evaluar y gestionar la disponibilidad de los recursos informáticos mínimos e información crítica para facilitar el reinicio de las actividades académicas - administrativas.

A continuación, se detalla el requerimiento de recursos informáticos por la Unidad Orgánica:

Cuadro 14: Requerimiento de recursos informáticos

UNIDADES ORGÁNICAS	MATERIALES Y EQUIPOS					
	COMPUTADORAS	LAPTOP	SERVIDOR	MEMORIA EXTERNA	IMPRESORA	FOTOCOPIADORA
Rectorado	2	1		1	1	
Vicerrectorado Académico	2	1		1	1	
Vicerrectorado de Investigación	2	1		1	1	1
Dirección General de Administración (DIGA)	5	1		3		
Unidad Recursos Humanos	4					
Oficina de Tecnologías de Información (OTI)	2	2	1	6	1	1
Unidad Ejecutora de Inversiones	8	10		2	2	
Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	3			3		1
Unidad de Abastecimiento	17	2		11		1
Unidad de Servicios Generales (USG)	10	3		10	5	2
Subunidad de Control Patrimonial y Almacenes	6	7		8	4	1
Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la UNSA – GTGRD-UNSA		1		1		
Responsable del Equipo Técnico Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres de la UNSA – ETEGRD-UNSA	2	3		3		1
TOTAL	63	32	1	50	15	8

Fuente: Elaboración propia ETEGRD-UNSA



5.5.4. Requerimiento presupuestal

Para el financiamiento de las actividades previstas en el presente plan en una situación de post desastre, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización realizará las modificaciones presupuestarias necesarias con la Alta Dirección de la UNSA a fin de asegurar la disponibilidad de recursos para atender los peligros descritos en los cuadros anteriores y la ejecución del Plan de Continuidad Operativa a cargo del Grupo de Comando.

Cuadro 15a: Requerimiento Presupuestal (DIGA)

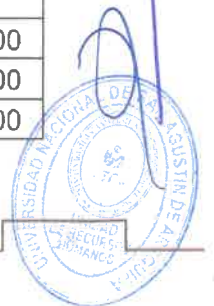
REQUERIMIENTO PRESUPUESTAL			
ITEM	EQUIPO	CANTIDAD	MONTO (Soles)
1	Computadoras	5	22,850.00
2	Laptop	1	5,000.00
3	Memorias Externas	3	750.00
4	Impresora Multifuncional	1	28,000.00
5	Escritorios	5	2,500.00
6	Sillas	5	500.00
SUBTOTAL			59,600.00

Cuadro 15b: Requerimiento Presupuestal (URH)

REQUERIMIENTO PRESUPUESTAL			
ITEM	EQUIPO	CANTIDAD	MONTO (Soles)
1	Computadoras	4	18,280.00
2	Escritorios	5	2,500.00
3	Sillas	7	700.00
SUBTOTAL			21,480.00

Cuadro 15c: Requerimiento Presupuestal (OTI)

REQUERIMIENTO PRESUPUESTAL			
ITEM	EQUIPO	CANTIDAD	MONTO (Soles)
1	Datacenter Nuevo		2,000,000.00
2	Servidor de Contingencia en Camaná / IRCAP		1,600,000.00
3	Adecuación de Datacenter Alterno en Camaná		250,000.00
4	Conectividad entre Datacenters para replicación de información (servidor por 3 años)		180,000.00
5	Computadoras	2	9,140.00
6	Laptop	2	10,000.00
7	Memoria Externa		1,500.00



8	Impresora Multifuncional	1	28,000.00
9	Escritorios	10	5,000.00
10	Sillas	10	1,000.00
SUBTOTAL			4,084,640.00

Cuadro 15d: Requerimiento Presupuestal (UEI)

REQUERIMIENTO PRESUPUESTAL			
ITEM	EQUIPO	CANTIDAD	MONTO (Soles)
1	Computadoras	8	36,560.00
2	Laptop	10	50,000.00
3	Memoria Externa	2	500.00
4	Impresora Multifuncional	2	56,000.00
5	Escritorios	18	9,000.00
6	Sillas	18	1,800.00
7	Software Especializados (*)	14	14,000.00
SUBTOTAL			167,860.00

Cuadro 15e: Requerimiento Presupuestal (OPPM)

REQUERIMIENTO PRESUPUESTAL			
ITEM	EQUIPO	CANTIDAD	MONTO (Soles)
1	Computadoras	3	13,710.00
2	Fotocopiadora	1	28,000.00
3	Memoria Externa	3	750.00
4	Escritorios	3	1,500.00
5	Sillas	3	300.00
SUBTOTAL			44,260.00

Cuadro 15e: Requerimiento Presupuestal (UA)

REQUERIMIENTO PRESUPUESTAL			
ITEM	EQUIPO	CANTIDAD	MONTO (Soles)
1	Computadora de Escritorio		
	Monitor	17	8,500.00
	CPU	17	68,000.00
	Teclado	17	850.00
	Mouse	17	340.00
2	Laptop	2	10,000.00
3	Impresora Multifuncional laser HP laserjet managed MFP	1	28,000.00
4	Radios Portatiles	2	800.00
5	UPS - Sistema de Alimentación Ininterrumpida Monofásico	1	10,000.00
6	Papel Bond A-4 (Millares)	50	1,250.00





7	Memoria Externa	11	2,750.00
8	Escritorios	11	5,500.00
9	Sillas	20	2,000.00
10	Operadores	17	59,500.00
SUBTOTAL			197,490.00

Cuadro 15f: Requerimiento Presupuestal (USG)

REQUERIMIENTO PRESUPUESTAL			
ITEM	EQUIPO	CANTIDAD	MONTO (Soles)
1	Sistema de video vigilancia (cámaras de seguridad) para la implementación en la sede alterna.		20,000.00
2	Material de Limpieza para la sede alterna		40,000.00
3	Combustible para vehículos durante crisis		18,750.00
4	Material y equipos necesarios para la continuidad de mantenimiento de la sede alterna		42,000.00
5	Grupo electrógeno de 80 a 100 KW para la sede alterna		80,000.00
6	Computadoras de escritorio	10	45,700.00
7	Laptop	3	15,000.00
8	Memoria Externa	10	2,500.00
9	Impresora Multifuncional laser HP laserjet managed MFP	5	140,000.00
10	Fotocopiadora	5	43,004.83
11	Escritorios	16	8,000.00
12	Sillas	30	3,000.00
SUBTOTAL			457,954.83

Cuadro 15g: Requerimiento Presupuestal (SUCPA)

REQUERIMIENTO PRESUPUESTAL			
ITEM	EQUIPO	CANTIDAD	MONTO (Soles)
1	Computadoras de escritorio	6	27,420.00
2	Laptop	7	35,000.00
3	Memoria Externa	8	2,000.00
4	Impresora Multifuncional laser HP laserjet managed MFP	2	56,000.00
5	Fotocopiadora	2	17,201.93
6	Escritorios	10	5,000.00
7	Sillas	12	1,200.00
SUBTOTAL			143,821.93



Cuadro 15h: Requerimiento Presupuestal (ETEGRD)

REQUERIMIENTO PRESUPUESTAL			
ITEM	EQUIPO	CANTIDAD	MONTO (Soles)
1	SISTEMA RADIO FRECUENCIA DIGITAL DE SEGURIDAD (Implementación de Sistema de radiocomunicaciones UHF/VHF + 12 radios portátiles)	1	40,000.00
2	Sistema de Teléfono Satelital	2	5,000.00
3	Computadoras de escritorio	2	9,140.00
4	Laptop	3	15,000.00
5	Memoria Externa	3	750.00
6	Impresora Multifuncional laser HP laserjet managed MFP	1	28,000.00
7	Escritorios	5	2,500.00
8	Sillas	5	500.00
SUBTOTAL			100,890.00
TOTAL			5,277,996.76

Fuente: Elaboración propia ETEGRD-UNSA

Cuadro 15i: Resumen Presupuestal

RESUMEN REQUERIMIENTO PRESUPUESTAL			
ITEM	UNIDAD ORGANICA	CANTIDAD	MONTO (Soles)
1	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	DIGA	59,600.00
2	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	URH	21,480.00
3	OFICINA DE TÉCNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	OTI	4,084,640.00
4	UNIDAD DE EJECUTORA DE INVERSIONES	UEI	167,860.00
5	OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	OPPM	44,260.00
6	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	UA	197,490.00
7	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	USG	457,954.83
8	SUB UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL Y ALMACENES	SUCPA	143,821.93
9	EQUIPO TÉCNICO ESPECIALISTA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	ETEGRD	100,890.00
TOTAL			5,277,996.76

Fuente: Elaboración propia ETEGRD-UNSA

5.6. Determinación de la Sede Alternativa de trabajo

Con la finalidad de asegurar la ejecución del presente Plan con el menor tiempo de interrupción del funcionamiento institucional ante cualquier tipo de eventualidad, se debe de identificar con anticipación por lo menos una eventual ubicación donde se desplazaría la sede de la UNSA, garantizando de esta manera la continuidad de sus operaciones y procesos. Para su relevancia, se tomará en consideración las siguientes características: tipo de construcción estructural sismo resistente, su temporalidad (año de construcción) y accesibilidad. A continuación, se muestra las sedes alternas en orden de importancia.

Tabla 1: RESUMEN DE SEDES SEGÚN ORDEN DE IMPORTANCIA

Nº	NOMBRE DE LA EDIFICACIÓN	UBICACIÓN EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO
1	Edificio de Administración	Área de Ingenierías
2	Facultad de Cs. Contables y Financieras	Área de Sociales
3	Facultad de Arquitectura	Área de Ingenierías
4	Centro de Investigación Aplicada y Laboratorios Especializados en el Área de Ingenierías -CIALE	Área de Ingenierías

Fuente: Elaboración UEI y ETEGRD-UNSA



Ilustración Nro. 1: Área de ingenierías de la UNSA



Ilustración Nro. 2: Área de sociales de la UNSA

- A consulta de mayor detalle de las características de los edificios propuestos como sede alterna (SA), consultar el anexo 3 de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI)

Ante la situación de una declaratoria de inhabilitación de las edificaciones por daño estructural, después de su evaluación por las áreas competentes, se designará como sede alterna el Estadio del Ho Chi Min ubicado en la Ciudad Universitaria de Ingenierías de la UNSA (Av. Venezuela). (Anexo 7)

Adicionalmente, se tendrá en consideración el desarrollo de trabajo remoto según las circunstancias.

Para los campus Universitarios, las sedes alternativas para la continuidad de sus actividades académicas y administrativas serán virtuales y/o por teletrabajo.



5.7. Activación de Plan de Continuidad Operativa

La activación del Plan de Continuidad Operativa (PCO) surge como respuesta ante la ocurrencia de un evento adverso, con el propósito de garantizar la continuidad de los servicios y la reactivación de las labores institucionales en la universidad.

La responsabilidad de activar el PCO recae en el Titular de la Entidad de la UNSA, quien procederá según la recomendación del Grupo de Comando.

Se está considerando dos posibles escenarios en los que puede iniciarse algún tipo de eventualidad, según el horario en el que ocurra:

Cuadro 16: Activación de Plan de Continuidad Operativa ante el inicio de algún evento no deseado.

MOMENTO	ACCIÓN	PRODUCTO
Horas Laborales	Todo el personal que se encuentre en la institución o fuera de ella, deberá inmediatamente reportarse a sus respectivos Jefes de Unidad informando las condiciones en las que se encuentran y se podrán a disposición una vez verificados el estado de todos.	Cumplimiento de responsabilidades asignadas dentro del Plan de Continuidad Operativa.
Horas no Laborales (incluyen fines de semana y feriado)	Se ejecutará las medidas de autoprotección y ayuda mutua. El personal de la entidad, siguiendo los lineamientos de seguridad que sean necesarias tomar, se reportará en los tiempos establecidos, según su rol y función, a sus respectivas unidades orgánicas de la universidad. Se pondrá en marcha el Plan de Continuidad Operativa de la entidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Activación del Plan de Familiar de Emergencia. - Empleo de Rombo de Movilización de Emergencia. - Cumplimiento de responsabilidades asignadas dentro del Plan de Continuidad Operativa.

Fuente: Elaboración propia ETEGRD-UNSA

El plazo de activación para este Plan de Continuidad Operativa debe ser inmediato (en las siguientes 02 horas de ocurrido el desastre), es decir, apenas ocurra la



Eventualidad, se realiza el reporte según corresponda. Los procedimientos de comunicación a emplear según orden de prioridad son:

- Mensaje de texto por celular.
- Redes sociales y/o correos electrónicos.
- Telefonía fija y/o celular.
- Telefonía satelital y línea fijas punto a punto que forma parte de la RECSE (Red de Comunicación Satelital del Estado)

La activación del Plan de Continuidad Operativa, debe llevarse a cabo teniendo en consideración, dos procedimientos específicos de comunicación:

a) Reporte inicial: Donde se da la intervención de las siguientes oficinas:

- Rectorado, solicita reporte a los Vicerrectorados y Direcciones.
- Vicerrectorados, solicitan reporte a sus oficinas y dependencias.
- La Dirección General de Administración (DIGA), a través de la Unidad de Servicios Generales, y la Unidad de Recursos Humanos solicita el reporte a las oficinas y unidades orgánicas.
- La oficina de Tecnologías de la Información (OTI), deberá de cumplir con sus funciones designadas en este contexto.

b) Convocatoria: Se ejecuta mediante radiofonía y/o mensajes de texto. El presidente del Grupo de Comando, activará su cadena de mando de manera inmediata, quien a su vez informará al GTGRD-UNSA y a la Alta Dirección.

5.8. Activación y Desactivación de la Sede Alternativa

Las fases que se desarrollaran para la activación y desactivación de la sede alternativa son las siguientes:

I. Primera fase: Reporte

En esta primera fase se recoge la información inicial de los daños ocasionados por la eventualidad.



El responsable del ETEGRD UNSA o quien haga sus veces, recabará la información y reportará al Presidente del Grupo de Comando (GC) y este a la Alta Dirección de la Universidad, referida a la naturaleza del evento adverso, el impacto del daño generado y la situación operativa del Rectorado y de los Campus Universitarios, para lo cual coordinará con la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) y la Unidad de Servicios Generales (USG), a fin de que se reporte, en cuanto sea posible la situación de las infraestructuras.

El tiempo de respuesta de esta fase debe ser como máximo de dos (02) horas, ya que permitirá la toma de decisiones para la activación del Plan de Continuidad Operativa.

II. Segunda Fase: Activación

Su principal función es la gestión de la crisis. El tiempo máximo de duración de esta fase no debe superar las 48 horas una vez activado el Plan de Continuidad Operativa, salvo que por razones de fuerza mayor este período se amplíe por un tiempo adicional dispuesto por la Alta Dirección para lo cual se deberán ajustar los recursos y presupuesto según se requiera.

Se tiene tres (03) momentos:

a) Primer Momento: Cadena de Mando y Sede Alternativa.

El Presidente del Grupo de Comando para la Continuidad Operativa o su alterno en su ausencia, informa a la Alta Dirección sobre la activación del Plan de Continuidad Operativa, tomando como referencia el reporte de la Unidad de Ejecutora de Inversiones (UEI) y la Unidad de Servicios Generales, y convoca al Grupo Comando.

Se dispondrá el inicio del traslado a la Sede Alternativa, considerando el personal y priorizado el equipamiento mínimo identificado. Asimismo, cada Unidad Orgánica considerada en el presente plan, debe de activar los procedimientos de convocatoria de su personal. Esto se debe desarrollar en las primeras 16 horas de sucedido el siniestro.



b) Segundo Momento: Acondicionamiento y puesta en marcha de las operaciones en la Sede Alternativa.

La Unidad de Servicios Generales (USG), Unidad de Abastecimiento (UA) y Oficina de Tecnologías de Información (OTI), habilitarán de manera inmediata los ambientes y el equipamiento necesario para el funcionamiento de la sede alternativa. Cabe señalar que los ambientes y equipos deben haber sido identificados y acondicionados con anterioridad, en previsión de la probabilidad de que ocurra el evento.

La Unidad de Recursos Humanos (URH) tendrá a su cargo la elaboración del censo de personal institucional, en caso de que por las consecuencias del tipo de evento se requiera, organizará las acciones de soporte emocional y vital de los trabajadores ubicados en la sede alternativa y sus familiares.

Se debe desarrollar en las siguientes **16** horas de culminado el primer momento.

c) Tercer Momento: Indicaciones para el personal que no se desplazarán a la Sede Alternativa.

Es necesario que el personal que no ha sido designado y priorizado para el desplazamiento a la sede alternativa, deberá estar censado por la Unidad de Recursos Humanos (URH), estén atentos ya que podrían ser llamados a integrar los equipos de trabajo en dicha sede, ante cualquier eventualidad.

Se debe desarrollar en las siguientes **16** horas de culminado el segundo momento.

III. Tercera Fase: Preparatoria de Desactivación.

Después de ocurrido el desastre, en un máximo **48** horas, la Dirección General de Administración (DIGA), la Unidad de Servicios Generales (USG), Unidad de Ejecutora de Inversiones (UEI) y el Equipo Técnico de Gestión del Riesgo de Desastres (ETEGRD), deberán realizar una evaluación detallada sobre situación real de la infraestructura del Rectorado y de los campus universitarios, a fin de proponer alternativas de acción durante las primeras **24** horas de sucedido el evento.



La Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (OPPM) con la Dirección General de Administración (DIGA) deberán asignar un equipo específico de personal dedicado a resolver las demandas para la implementación de los nuevos ambientes, para la sede alterna, dispuestos para la operatividad de la Universidad en su conjunto. Se deberá realizar estas acciones entre las **24 y 36** horas de sucedido el evento.

Luego, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (OPPM) con la Dirección General de Administración (DIGA) deberán informar al Presidente del Grupo de Comando (GC), quien comunicara a la Alta Dirección la disponibilidad de los nuevos espacios asignados para continuar con los trabajos y actividades institucionales de la UNSA y coordinar el repliegue progresivo a esta sede alterna. Estas últimas acciones se deberán realizar en las últimas **12** horas de sucedido el evento.

IV. Cuarta Fase: Desactivación

El Grupo de Comando (GC) decidirá la culminación de la ejecución del Plan de Continuidad Operativa, por ende, la desactivación de la Sede Alterna y el retorno del personal a sus áreas habituales de trabajo.

5.9. Desarrollo de las actividades críticas

Con la finalidad de asegurar el desarrollo de las actividades críticas declaradas, el Grupo de Comando (GC) debe de realizar el seguimiento y monitoreo correspondiente.

5.9.1. Actividad Crítica N° 1:

Mantener la dirección y control de la Institución con las sedes y filiales.



Cuadro 17: Desarrollo de la Actividad Crítica N°1.

N°	TAREA	ORGANOS RESPONSABLES
1	Coordinar y mantener la comunicación (condiciones administrativas y físicas) con las unidades orgánicas, sedes y filiales.	Alta Dirección OPPM DIGA URH
2	Aplicar los procesos del sistema administrativo de abastecimiento y de la Ley Contrataciones del Estado a fin de satisfacer los requerimientos de reactivación de las unidades operativas.	Alta Dirección OPPM DIGA UA
3	Coordinar los procesos de los recursos humanos de la UNSA, en el marco de la política del estado respecto del servicio civil del sistema administrativo de Gestión de Recursos Humanos.	Alta Dirección OPPM DIGA URH

Fuente: Elaboración propia ETEGRD-UNSA

5.9.2. Actividad Crítica N° 2:

Garantizar la continuidad operativa de las actividades académico administrativas (AULAS VIRTUALES, SISGRAD, TRAMITED, etc.).

Cuadro 18: Desarrollo de las Actividad Critica 2.

N°	TAREA	ORGANOS RESPONSABLES
1	Verificar y evaluar las condiciones seguras de la infraestructura (física) de la institución, sedes y filiales.	UEI USG ETEGRD DECANATOS
2	Evaluar el estado y disponibilidad de los equipos informáticos para su reconexión a las plataformas digitales (internet).	OPPM DIGA OTI UA
3	Garantizar que los sistemas informáticos den soporte a los procesos académicos y administrativos de la Universidad.	Alta Dirección OTI DECANATOS
4	Asegurar la continuidad de los procesos informáticos para cumplir con la reactivación de las actividades académicas y administrativas de la UNSA.	OTI

Fuente: Elaboración propia ETEGRD-UNSA



5.9.3. Actividad Crítica N° 3:

Gestión del recurso humano para asegurar la operatividad institucional.

Cuadro 19: Desarrollo de la Actividad Crítica 3

N°	TAREA	RESPONSABLE
1	Evaluar las condiciones físico-emocionales del personal de toda la comunidad universitaria. Priorizar los integrantes de las Unidades Orgánicas integrantes del Grupo de Comando.	URH USP
2	Gestionar y garantizar el recurso humano para asegurar la reactivación progresiva de las actividades académicas y administrativas	URH UA Todas las Direcciones, Unidades, Subunidades, Oficinas, Facultades y dependencias.
3	Asegurar la continuidad de las actividades a cargo de las Direcciones, Unidades, Subunidades, Oficinas, Facultades en estricto cumplimiento de los reglamentos, directivas vigentes.	Todas las Direcciones, Unidades, Subunidades, Oficinas, Facultades y dependencias.

Fuente: Elaboración propia ETEGRD-UNSA

VI. CRONOGRAMA DE EJERCICIOS DEL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA

El Plan de Continuidad Operativa de la UNSA responde a las necesidades de garantizar la continuidad de sus actividades. Para su fortalecimiento y eficacia es necesario programar simulacros y/o simulaciones que permitan medir su operatividad.

El cronograma de ejercicios de simulacros y/o simulaciones se detalla en el cuadro siguiente (Cuadro 20):



Cuadro 20: Cronograma de ejercicios de Plan de Continuidad Operativa

N°	FECHA	ACTIVIDAD	TIPO	RESPONSABLE
1	Mayo del 2027	Sismo de gran magnitud que afecte totalmente la Sede Central y los Campus Universitarios (Ingeniería, Sociales y Biomédicas)	Simulacro	Grupo de Comando
2	Agosto del 2028	Ataque informático, colapso totalmente de la red y sistemas de información.	Simulación	Grupo de Comando
3	Octubre del 2029	Lluvias intensas que afecte totalmente la Administración Central	Simulación	Grupo de Comando

Fuente: Elaboración propia ETEGRD-UNSA

Arequipa, 2026

VII. ANEXOS

ANEXO 1: Directorio del Grupo de Comando

ANEXO 2: Procedimiento para la convocatoria del personal involucrado en la ejecución de las actividades críticas.

ANEXO 3: Informe Técnico Estructural de Sedes Alternas

ANEXO 4: Resolución de Consejo Universitario N° 0350 - 2021

ANEXO 5: Plano de Ubicación de los Campus y Sedes

ANEXO 6: Organigrama de Funciones - ROF

ANEXO 7: Mapa de Ubicación de base alterna

ANEXO 8: Formato de Evaluación de Daños



ANEXO 1

Directorio del Grupo de Comando

CARGO	ORGANO / UNIDAD ORGANICA	EMAIL
Rector(a)	Rectorado.	rectorado@unsa.edu.pe
Director(a)	Dirección General de Administración. (DIGA)	diga@unsa.edu.pe
Jefe(a)	Unidad de Recursos Humanos. (URH)	recursoshumanos.mpvirtual@unsa.edu.pe
Jefe(a)	Oficina de Tecnologías de la Información. (OTI)	oti@unsa.edu.pe
Jefe(a)	Unidad Ejecutora de Inversiones. (UEI)	uei@unsa.edu.pe
Jefe(a)	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización. (OPPM)	oppm@unsa.edu.pe
Jefe(a)	Unidad de Abastecimiento. (UA)	abastecimiento_archivo@unsa.edu.pe
Jefe(a)	Unidad de Servicios Generales. (USG)	serviciosgenerales@unsa.edu.pe
Jefe(a)	Subunidad de Control Patrimonial y Almacenes. (SUCPA)	sucpa@unsa.edu.pe
Secretaria Técnica del GTGRD-UNSA	Secretaria Técnica del GTGRD-UNSA	urs@unsa.edu.pe
Responsable del ETEGRD-UNSA	Responsable del ETEGRD-UNSA	urs_grd@unsa.edu.pe

Fuente: Elaboración propia ETEGRD-UNSA



El Grupo de Comando (GC) tiene como responsabilidades:

- a) Identificar las actividades críticas a cargo de la entidad en coordinación con los órganos que desarrollan tales actividades.
- b) Administrar la Gestión de la Continuidad Operativa y todos los documentos que este contiene, para asegurar que se reflejen los objetivos de la institución, sus funciones, procesos y los recursos necesarios.
- c) Coordinar con las unidades orgánicas responsables, las medidas necesarias para asegurar el aprovisionamiento ininterrumpido de los servicios básicos y otros esenciales para la ejecución de las actividades críticas identificadas.
- d) Formular y presentar el proyecto del Plan de Continuidad Operativa, para su aprobación por parte del titular de la entidad.
- e) Proponer al titular de la entidad la activación del Plan de Continuidad Operativa cuando corresponda.
- f) Actualizar el plan de Continuidad Operativa.
- g) Coordinar las actividades a desarrollarse en el Plan de Continuidad Operativa con las unidades orgánicas responsables de los procesos críticos y de soporte.
- h) Elaborar, ejecutar y desplegar las actividades del plan de continuidad operativa en coordinación con recursos humanos.
- i) Facilitar las comunicaciones con los equipos de recuperación.
- j) Verificar el cumplimiento del cronograma de ejercicios del Plan de Continuidad Operativa.
- k) Presentar e informar al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres UNSA (GTGRD-UNSA), sobre los avances logrados y acciones referidas a la gestión de la continuidad operativa.
Proveer soporte adicional según sea requerido por el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de desastres UNSA. (GTGRD-UNSA).
- m) Realizar las coordinaciones con el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de desastres UNSA. (GTGRD-UNSA), con el fin de articular los planes de emergencia, evacuación, seguridad, entre otros con el Plan de Continuidad Operativa.



ANEXO 2

Procedimiento para la convocatoria del personal involucrado en la ejecución de las actividades críticas.

La unidad de Recursos Humanos tiene como responsabilidades:

- a) Mantener una lista actualizada de los trabajadores, proveedores y visitantes y demás personas de la comunidad universitaria, quienes se puedan encontrar en las instalaciones de la universidad en el momento del desastre.
- b) Coordinar las comunicaciones y los servicios legales a los miembros de familia de los colaboradores afectados.
- c) Proveer la ayuda necesaria para afrontar problemas que atenten contra la vida del personal, su salud, seguridad, traumas emocionales y estrés.
- d) Proveer los medios para identificar y asignar al personal, con capacidades específicas, de manera que pueda asistir en las actividades relacionadas con la recuperación de desastres.
- e) Reclutar personal temporal para asistir a las áreas críticas en la recuperación y la continuidad de sus funciones.
- f) Coordinar con las entidades de salud, el apoyo y soporte para los colaboradores que hayan sido afectados productos del desastre.
- g) Coordinar las compensaciones de los colaboradores.
- h) Coordinar las nóminas de pago y los beneficios de los colaboradores.
- i) Emplear medios de comunicación tales como:
 - Sistemas de mensajes al Chat de WhatsApp del Grupo de Comando.
 - Correos.
 - Llamada al teléfono fijo o celular.
 - Redes Sociales.
 - Sistema de Radiocomunicación (es prioritario, pero actualmente no se cuenta con este equipamiento).



ANEXO 3

Informe Técnico Estructural de Sedes Alternas - UNSA

DE : **ING. MAYCOL ALVAREZ ARDILES**
Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones

1. Antecedentes

- Oficio N°3308-2025-DIGA-UNSA, del 22 de septiembre del 2025.
Asunto: MUY URGENTE Mesa de trabajo – Plan de Continuidad Operativa UNSA
El equipo de ETEGRD y la UEI, coordinan respecto posible ubicación de la Sede Alternas.

2. Aportes en relación a la SEDE ALTERNAS

Se presenta cinco (5) propuestas de Sede Alternas como parte del Plan de Continuidad Operativa 2026-2029, las posibles SEDES ALTERNAS, están ubicadas en el campus del área de Ingenierías y sociales de la universidad.

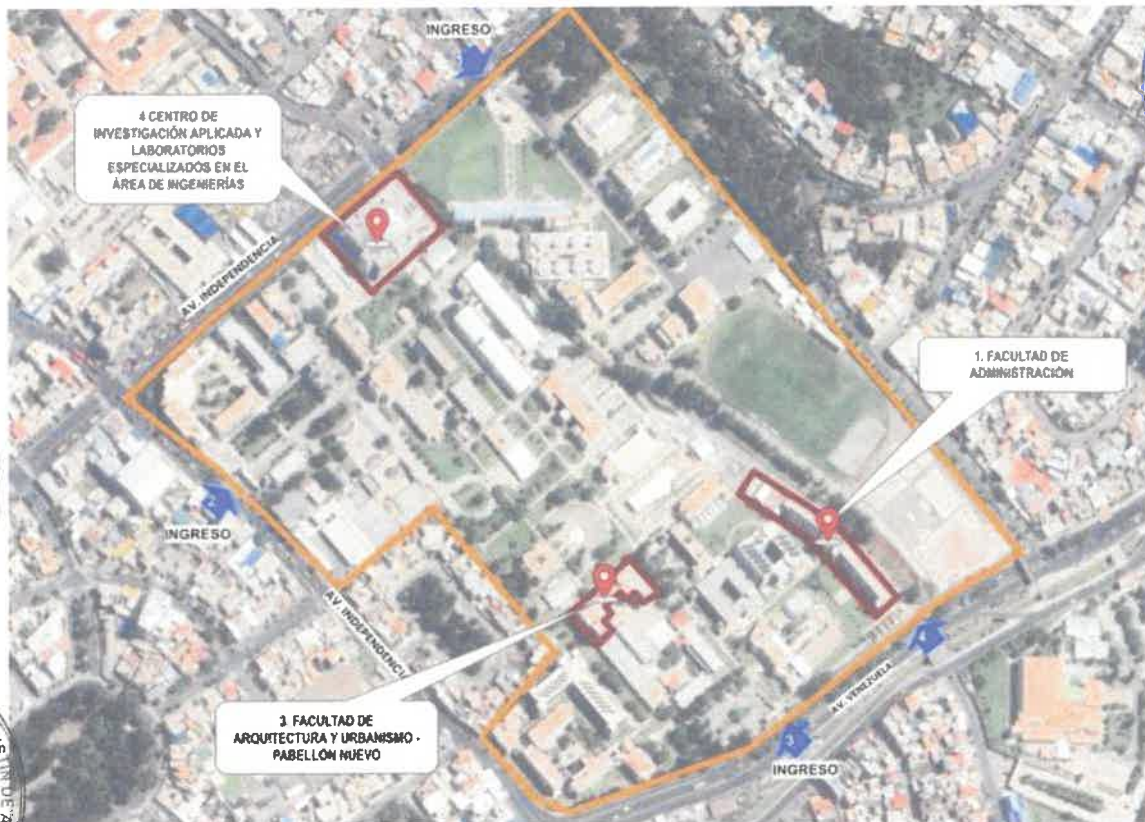


Ilustración 1: Área de ingenierías de la UNSA





Ilustración 2: Área de sociales de la UNSA

Las propuestas de las sedes alterna se dan según la siguiente relación de relevancia:

Nº	Nombre de la Edificación	Ubicación en el campus universitario
1	Edificio de Administración	Área de Ingenierías
2	Facultad de Cs. Contables y Financieras	Área de Sociales
3	Facultad de Arquitectura	Área de Ingenierías
4	Centro de Investigación Aplicada y Laboratorios Especializados en el Área de Ingenierías -CIALE	Área de Ingenierías

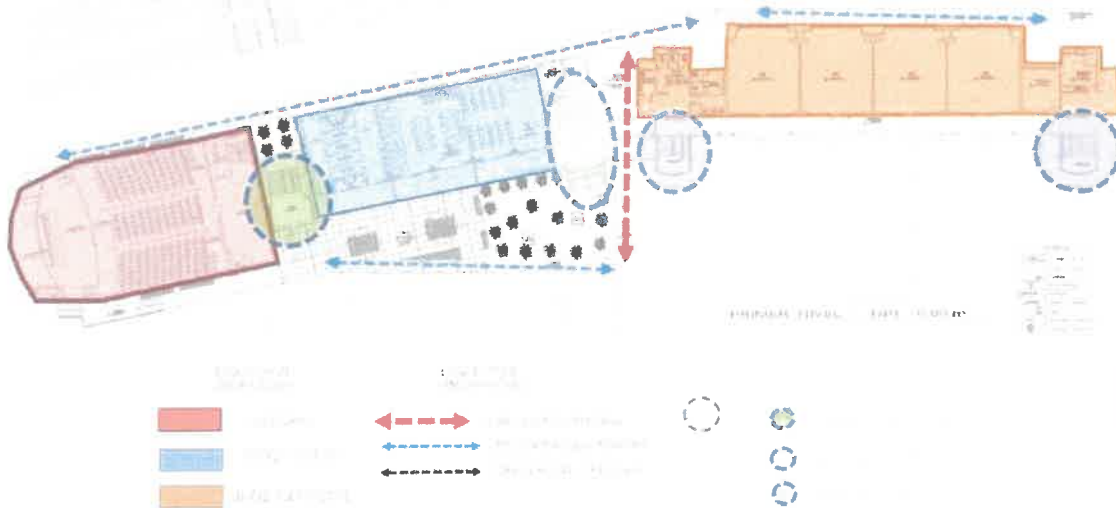
2.1. FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

La edificación se encuentra dentro del campus del área de Ingenierías de la Universidad, ubicado en el cercado de la ciudad de Arequipa. La obra tiene como fecha de recepción el 27 de octubre de 2021.

2.1.1. Descripción arquitectónica

La edificación parte del eje de circulación horizontal del bloque existente (aulas) y se prolonga esta circulación a la edificación nueva en donde se contempla la zona administrativa (Decanato, Direcciones de Escuelas, Secretaría) y servicios complementarios como: auditorio, salas de cómputo, incubadoras, sala de profesores, proyección social y servicios higiénicos y otros; en la intersección entre el bloque nuevo y bloque existente se tiene la circulación vertical compuesta por 2 ascensores y 4 escaleras integradas.





El bloque existente cuenta con 4 niveles, en cambio el bloque nuevo está conformado por 2 edificaciones claramente diferenciadas: el auditorio que tiene una terraza en el cuarto nivel y el otro bloque cuenta con 6 niveles donde se ubica el área administrativa y parte de los servicios complementarios.

2.1.2. Accesibilidad y localización estratégica

La edificación cuenta con accesos peatonales a través de los cuatro ingresos al campus universitario del área de Ingenierías siendo los ingresos más próximos los ubicados en la Av. Venezuela. El acceso vehicular se realiza igualmente por dicha avenida, que conduce a los estacionamientos del área. En caso de habilitarse como sede alterna, se dispondría la puerta de acceso N.º 4, cuya proximidad vehicular representa una ventaja estratégica. La principal fortaleza de esta edificación radica en su facilidad de acceso tanto peatonal como vehicular, complementada con la cercanía inmediata a áreas de estacionamiento disponibles si se apertura el acceso N.º 4.

La edificación es de fácil acceso tanto para transporte público como privado, al estar situada cerca de la vía principal de acceso, la Av. Venezuela. Además, la edificación cuenta con accesibilidad universal, cumpliendo con la normativa técnica A.120, lo que asegura condiciones óptimas de movilidad y acceso para todas las personas.

2.1.3. Sistema estructural de la edificación

La edificación de la facultad está compuesta por tres bloques independientes, separados mediante juntas de construcción. Su sistema estructural se basa principalmente en muros de concreto armado, complementados con columnas y vigas peraltadas en ambas direcciones, losas aligeradas lo que garantiza la estabilidad y solidez del conjunto.

Según el expediente técnico las características del suelo portante son:

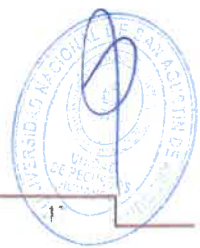
- Estrato de apoyo de la cimentación: Estrato II
- Profundidad de desplante respecto al sótano: $D_f = 1.50 \text{ m}$
- Capacidad portante mínima admisible
 - Zapata $Q_a = 1.96 \text{ Kg/cm}^2$
 - Muro de contención $Q_a = 1.66 \text{ Kg/cm}^2$
- Factor de seguridad $F_s = 3$
- Asentamientos inmediatos esperados $P_i = 1.60 \text{ m}$

Según el expediente, en el apartado de resumen de diseño sismorresistente se señala lo siguiente en relación con la sismicidad y las características dinámicas del suelo:

- Factor de zona $Z = 0.35$
- Factor de Uso $U = 1.50$
- Factor de suelo $S = 1.15$ ($T_p = 0.6 \text{ seg}$)
- $C = 2.50$ (T_p/T)
- $R_o = 6.00$

Del análisis sísmico, el expediente se menciona que, los valores de los desplazamientos y las derivas de entrepiso se determinan por el método espectral afectado por 0.75R (Estructura Regular) obteniendo lo siguiente:

- Desplazamientos máximos por efecto sísmico: Dirección X = 2.528 mm, Dirección Y = 4.326 mm
- Derivas admisibles por efecto sísmico: Dirección X = 6%, Dirección Y = 10%.
- Verificación de cortante sísmica: edificación regular, se obtiene los siguientes resultados:



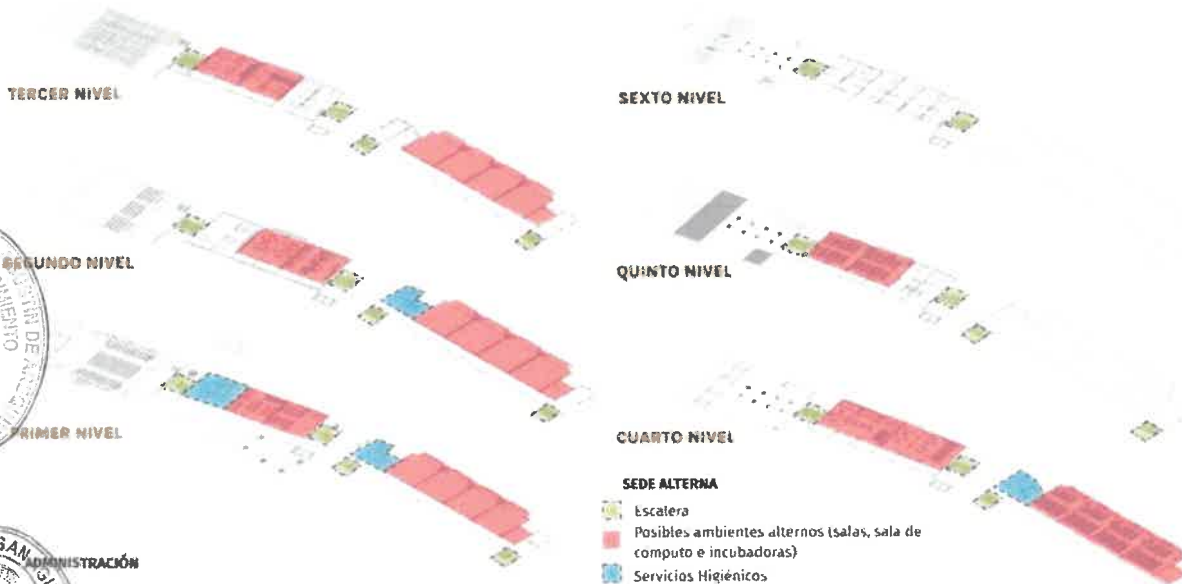
Verificación de cortante	SISMO X	SISMO Y
Cortante Estática	450.25 Tonf	450.25 Tonf
Cortante Dinámica	246.75 Tonf	353.50 Tonf
80% cortante estática	360.20 Tonf	360.20 Tonf
% Dinámica/estática	55%	79%
Factor escala	1.46	1.02

2.1.4. Continuidad de servicios básicos y especializados

- **Instalaciones sanitarias:** La edificación emplea en red de agua un sistema de distribución indirecto con un almacenamiento en cisterna para el consumo humano en el pabellón antiguo (17 m3), y una cisterna para el sistema de protección contra incendio (46 m3), mientras que el sistema de desagüe se basa en una red convencional, con evacuación hacia la red pública a través de tuberías y buzones.
- La edificación cuenta con sistema de agua contra incendio, con un sistema de bombeo que consta de electrobomba, rociadores y gabinetes contraincendios.
- **Instalaciones eléctricas:** tiene suministro monofásico hacia tableros y da funcionamiento iluminación tomacorrientes con tensión estabilizada y no estabilizada, alumbrado de emergencia, que se encuentran conectadas a sistema de puesta a tierra. Asimismo, la edificación cuenta con grupo un grupo electrógeno como respaldo en caso de corte de suministro.
- **Instalaciones mecánicas:** la edificación cuenta con un sistema de distribución de aire acondicionado con sistema de ductería.
- **Comunicaciones:** la edificación cuenta con sistema de internet y data.

2.1.5. Capacidad operativa del edificio

- La capacidad operativa se desarrollará en la edificación, cuya distribución contempla en la primera planta la sala de profesores, la sala de grados, aulas y los servicios higiénicos. Desde el segundo hasta el quinto nivel, los ambientes están destinados a incubadoras, salas de cómputo, aulas y la unidad de posgrado. Finalmente, el último nivel se asigna a las áreas administrativas, como el decanato, la secretaría administrativa y las direcciones de escuela.



- La edificación cuenta con la posibilidad de adaptar los espacios de salas, salas de cómputo e incubadoras como espacios suficientes para albergar a las unidades administrativas esenciales, en caso de un posible colapso en el rectorado, siendo la primera sede alterna que dotaría de ambientes para el personal clave. Los ambientes propuestos cuentan con la factibilidad de servicio eléctrico para módulos de oficinas, asimismo la edificación tiene la capacidad de tener servidores y equipos de respaldo para dar continuidad de servicio en caso se active la necesidad de sede alterna.
- Actualmente la edificación cuenta con conexión estable a internet y redes seguras. Acceso a energía eléctrica confiable con posibilidad de grupos electrógenos.



2.1.6. Seguridad y evacuación

- La edificación cuenta con 4 rutas principales de salida, que permiten la evacuación; asimismo, los puntos de reunión son espacios abiertos dentro del campus.
- La edificación cuenta con planos de seguridad, señalización, luces de emergencia, señales de alarma, pulsadores manuales de incendios, extintores, botiquines, etc.
- La ubicación del edificio está fuera de zonas de alto riesgo (inundaciones, deslizamientos, incendios, etc.).
- La edificación tiene cercanía a servicios de salud (clínica AUNA). La estación de bomberos más próximo es de 15 min hacia compañías de bomberos Benemérita, Centenaria y Luis Kaemena.
- La edificación tiene la probabilidad latente de ocurrencia de peligros ante sismos, incendio (error humano), inundación (rotura de tubería) y pérdida de energía eléctrica (cortes de energía). Los ambientes albergan diversos elementos de combustión como sillones, sillas, muebles de melamina, y otros que podrían generar amagos de fuego.
- Según el análisis de riesgo en el expediente, nos menciona lo siguiente:
 - Riesgo derivado de eventos de fuerza mayor, puede ser causado por el roce de las placas subterráneas de nazca y la continental; y silencio sísmico en la región. (priorización del riesgo = 0.030 – baja prioridad)
 - Riesgo geológico y geotécnico: puede ser causado por la incompatibilidad del estudio de suelos realizado por el contratista, diferentes zonas del área del proyecto con características de suelo variado. (priorización del riesgo = 0.030 – baja prioridad)
- Según la evaluación de riesgo después de un siniestro:
 - Ante sismos generaría fisura, fractura, ruptura de vidrios, pánico, fisurado de tarrajeo, entre otros, pero estas variables dependen de la intensidad de sismo.
 - Ante incendios existe la posibilidad de quemaduras, sofocación y asfixia.
 - Ante inundaciones existe probabilidad de daños por empozamiento en los pisos inferiores.

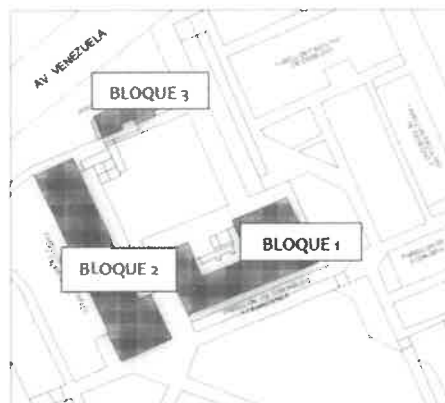
2.2. FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

La edificación se encuentra dentro del campus del área de Sociales de la Universidad, ubicado en el cercado de la ciudad de Arequipa, la obra tiene como fecha de recepción el 2022.

2.2.1. Descripción arquitectónica

La edificación está compuesta por tres bloques que poseen 4 niveles cada uno, los bloques están conectados horizontalmente por pasillos, escaleras y rampas y verticalmente por 01 núcleo de 02 ascensores para el tránsito de las personas con discapacidad física y de la tercera edad. Las 02 escaleras de 2.40 m. de ancho por tramo con área de descanso.

En ésta área se han construido tres edificios los cuales denominaremos bloque 1, 2 y 3. En razón de su antigüedad es que los dos primeros están estructurados sobre la base del concepto de muros portantes en cambio el tercero es de sistema aporticado.



2.2.2. Accesibilidad y localización estratégica

La edificación tiene acceso peatonal al campus universitario del área de sociales, pero los ingresos cercanos son por la Calle Virgen del Pilar. El acceso vehicular es por la Calle Virgen del Pilar hacia los estacionamientos del área de sociales.



La edificación es de fácil acceso tanto para transporte público como privado, al estar situada cerca de la vía principal de acceso, la Calle Virgen del Pilar. Además, cuenta con accesibilidad universal, cumpliendo con la normativa técnica A.120, lo que asegura condiciones óptimas de movilidad y acceso para todas las personas.

2.2.3. Sistema estructural de la edificación

Sistema Estructural de Concreto Armado con Columnas vigas y/o placas de concreto armado, muros construidos con ladrillo y mortero dispuestos en forma mixta ya sea soga o cabeza (albañilería confinada), losa aligerada horizontal unidireccional constituida por viguetas de concreto y elementos livianos de relleno.

Según el expediente técnico las características del suelo portante son:

Profundidad de desplante respecto al sótano: $D_f = 1.50$ m

Asentamientos inmediatos esperados $P_i = 1.30$ m

En el expediente técnico, dentro del resumen sismorresistente, se detalla lo siguiente respecto a la sismicidad y a las características dinámicas del suelo:

- Factor de zona $Z = 0.35$
- Factor de Uso $U = 1.50$
- Factor de suelo $S_2 = 1.15$ ($T_p = 0.6$ seg, $T = 2.0$ seg)
- Napa freática: no se encontró napa freática hasta la profundidad de 1.60, 2.20, 3.00 m.
- $C = 2.50$ (T_p/T) donde ($T_p = 0.6$ seg, $T = 2.0$ seg)
- $R_o = 6.00$ y 8.00
- $V = 0.19$ P
- En el expediente se menciona que la capacidad portante del terreno es de 1.75 kg/cm².

2.2.4. Continuidad de servicios básicos y especializados

- **Instalaciones sanitarias:** El sistema indirecto está compuesto por conexión domiciliaria a través de Cisterna de 35 m³, dos equipos de bombeo (funcionamiento alternado) de 10.0 HP cada uno, tanque hidroneumático, tubería alimentadora de $\varnothing 1\frac{1}{2}$ " hacia la cisterna y distribución del tanque presurizado mediante un montante con los siguientes diámetros: $\varnothing 3"$, $\varnothing 2\frac{1}{2}"$, $\varnothing 2"$, $\varnothing 1\frac{1}{2}"$, $\varnothing 1\frac{1}{2}"$ a los servicios.
- La edificación cuenta con sistema de agua contra incendio, con un sistema de bombeo que consta de electrobomba, rociadores y gabinetes contraincendios.
- **Instalaciones eléctricas:** Se ha previsto una red de baja tensión monofásica que partirá del tablero general TG.CONT, ubicado en la Casa de Fuerza del primer piso, hacia los tableros eléctricos generales TG.X, para cada uno de los 3 bloques (X = A, B, C, según cada bloque), y a partir de estos tableros suben circuitos independientes hacia los subtableros ubicados en cada piso; a partir de los cuales se distribuye hacia el interior de cada piso, los mismos que se encuentra conectados a sistemas puesta a tierra.
- **Comunicaciones:** la edificación cuenta con sistema de datos, suministro de internet, backbone de cableado vertical, terminales de los switches en Cable UTP, teléfono.

2.2.5. Capacidad operativa del edificio

- La capacidad operativa se desarrollará en la edificación, cuya distribución contempla en la primera planta área administrativa, biblioteca, auditorio, servicios. El segundo nivel cuenta con los ambientes destinados a aulas, laboratorios de investigación y servicios higiénicos. El tercer nivel cuenta con los ambientes destinados a aulas, salas de reuniones, tutorías y servicios higiénicos. Finalmente, el cuarto nivel cuenta con ambientes de talleres, aulas, sala de tutoría y servicios.
- La edificación cuenta con la posibilidad de adaptar los espacios de aulas, talleres y salas como espacios suficientes para albergar a las unidades administrativas esenciales, en caso de un posible colapso en el rectorado, siendo la segunda sede alterna que dotaría de ambientes para el personal clave. Los ambientes propuestos cuentan con la factibilidad de servicio eléctrico para módulos de oficinas, asimismo la edificación tiene la capacidad de tener servidores y equipos de respaldo para dar continuidad de servicio en caso se active la necesidad de sede alterna.





2.2.6. Seguridad y evacuación

- La edificación cuenta con 3 rutas principales de salida, que permiten la evacuación; asimismo, los puntos de reunión son espacios abiertos dentro del campus.
- La edificación cuenta con planos de seguridad, señalización, luces de emergencia, señales de alarma, pulsadores manuales de incendios, extintores, botiquines, sistema de alarma centralizada, detectores de humo fotoeléctrico, etc.
- La ubicación del edificio está fuera de zonas de alto riesgo (inundaciones, deslizamientos, incendios, etc.).
- La edificación tiene cercanía a servicios de salud (clínica AUNA).
- La edificación tiene la probabilidad latente de ocurrencia de peligros ante sismos, incendio (error humano), inundación (rotura de tubería) y pérdida de energía eléctrica (cortes de energía). Los ambientes albergan diversos elementos de combustión como sillones, sillas, muebles de melamina, y otros que podrían generar amagos de fuego.
- Según el expediente técnico, la evaluación de riesgos frente a un siniestro considera lo siguiente:
 - Sismos: pueden ocasionar fisuras, fracturas, rotura de vidrios, desprendimiento o fisurado del tarrajeo, así como situaciones de pánico. La magnitud de estos efectos dependerá de la intensidad del evento sísmico.
 - Incendios: existe la posibilidad de producir quemaduras, sofocación o asfixia.
 - Inundaciones: se prevé la probabilidad de daños por empozamiento de agua en los niveles inferiores y en zonas de servicios higiénicos.

2.3. FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO – PABELLÓN NUEVO

La edificación se encuentra dentro del campus del área de Ingenierías de la Universidad, ubicado en el cercado de la ciudad de Arequipa. La obra tiene como fecha de término contractual el 26 de abril de 2019 y fecha de recepción de obra es el 14 de mayo del 2019.

2.3.1. Descripción arquitectónica

El proyecto está conformado por cuatro niveles, un sótano y azotea, esta edificación se organiza a través de un patio central, dicho espacio otorga iluminación y ventilación a los diferentes ambientes, y al mismo tiempo va configurando un cerramiento con la parte posterior de la edificación existente de la Facultad. Por la organización espacial del edificio, la circulación interior principal es de forma lineal que se comunica con 2 escaleras presurizadas y 2 ascensores (capacidad de 8 personas).

2.3.2. Accesibilidad y localización estratégica

La edificación tiene acceso peatonal por los 04 accesos al campus universitario del área de ingenierías, pero el ingreso vehicular es por la Av. Venezuela. La edificación es de fácil acceso tanto para transporte público como privado, al estar situada



cerca de la vía principal de acceso, la Av. Venezuela. Además, cuenta con accesibilidad universal, cumpliendo con la normativa técnica A.120, lo que asegura condiciones óptimas de movilidad.

2.3.3. Sistema estructural de la edificación

La edificación se configura con sistema estructural conformado por pórticos y muros de corte de concreto armado, con losas macizas. La estructura consta de dos bloques, separados por una junta sísmica; la estructura es irregular en planta y en altura, lo que incrementa los esfuerzos en los elementos estructurales, las cajas de ascensor y escaleras forman parte del sistema estructural el mismo que contribuirá con la rigidez de la Edificación.

Según el expediente técnico las características del suelo portante son:

- Tipo de cimentación: Zapatas, muros de contención
- Estrato de apoyo de la cimentación: estrato II
- Profundidad de desplante respecto al sótano: $D_f = 1.50$ m
- Capacidad portante mínima admisible
 - Zapata $Q_a = 1.96$ Kg/cm²
 - Muro de contención $Q_a = 1.66$ Kg/cm²

Factor de seguridad $F_s = 3$

Asentamientos inmediatos esperados $P_i = 1.60$ m

Resumen Sismo resistente: en cuanto a sismicidad y características dinámicas del suelo, el expediente menciona lo siguiente:

Periodo que define la plataforma del espectro del suelo $T_s = 0.60$ s

Parámetros que definen el espectro de aceleración

- Factor de zona $Z = 0.35$
- Factor de Uso $U = 1.50$
- Factor de suelo $S = 1.20 - 1.40$
- $C = 2.50$ (T_p/T)
- $R = 6.00$

Periodo fundamental de vibración lateral: Análisis dirección XX $T = 0.46$ s, análisis dirección YY $T = 0.35$ s

Control de desplazamientos laterales:

- Análisis dirección XX: máximo desplazamiento relativo de entrepiso = 2.70 cm, desplazamiento del último piso = 11.20 cm
- Análisis dirección YY: máximo desplazamiento relativo de entrepiso = 2.70 cm, desplazamiento del último piso = 7.00 cm

Cortante Basal: Dirección XX y Dirección YY = 938 TON

2.3.4. Continuidad de servicios básicos y especializados

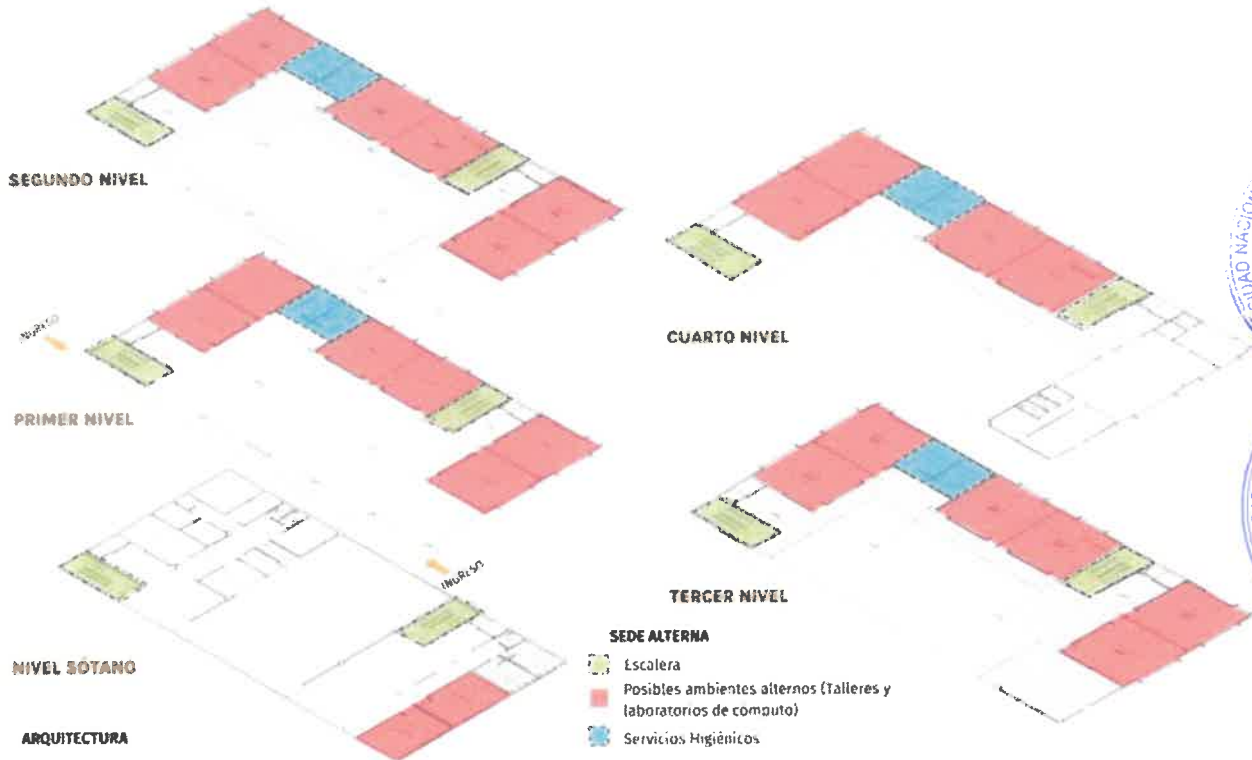
- La edificación cuenta con agua, desagüe, electricidad y redes de comunicación.
- **Instalaciones sanitarias:** la edificación usa un sistema de agua indirecto con un almacenamiento en cisterna y servicio de bombeo. El sistema de red de desagüe es convencional con descarga a red pública mediante red de tubería y buzones.
- La edificación cuenta con almacenamiento de agua, equipo de bombeo y la instalación hidráulica.
- **Instalaciones eléctricas:** La edificación tiene redes de iluminación, tomacorrientes y tomacorrientes estabilizados y otros, los tableros de distribución cuentan con sistema de puesta a tierra. Las instalaciones interiores se emplea cables libres de halógenos.
- Los equipos de centro de gabinetes de datos y Comunicaciones, cuenta con una capacidad de conexión con reserva del 20% para crecimiento futuro en data y comunicaciones.
- La edificación actualmente cuenta con servicios básicos, así como instalación de internet.

2.3.5. Capacidad operativa del edificio

- El edificio está destinado para actividades académicas de pre-grado y actividades complementarias de administración. Los espacios de la edificación están destinados en nivel sótano para áreas de servicios, depósitos, almacenes, auditorio y talleres multiuso; en primer, segundo, tercer nivel se tiene 6 talleres y servicios higiénicos por piso; en cuarto nivel se tiene ambientes zona administrativa y 4 laboratorios de cómputo.
- La edificación presenta la capacidad de adecuar los espacios del primer nivel y los laboratorios de cómputo para albergar a las unidades administrativas esenciales en caso de un eventual colapso del Rectorado, constituyéndose como la tercera sede alterna destinada a garantizar ambientes para el personal clave. Asimismo, los laboratorios de cómputo, disponen de factibilidad para la implementación de módulos de oficina



con suministro eléctrico, y la infraestructura cuenta con condiciones para instalar servidores y equipos de respaldo que aseguren la continuidad operativa en caso de activarse la sede alterna.



2.3.6. Seguridad y evacuación

- La edificación cuenta con 2 rutas principales de salida, que permiten la evacuación del edificio. Asimismo, los puntos de reunión son espacios abiertos en los patios.
- La edificación cuenta con planos de seguridad, señalización, luces de emergencia, señales de alarma, pulsadores manuales de incendios, extintores, y botiquines.
- La edificación tiene cercanía a servicios de salud (clínica AUNA). La estación de bomberos más próximo es de 15 min hacia compañías de bomberos Benemérita, Centenaria y Luis Kaemena.
- La edificación tiene la probabilidad latente de ocurrencia de peligros ante sismos, incendio (error humano), inundación y pérdida de energía eléctrica (cortes de energía).
- Según la evaluación de riesgo después de un siniestro:
 - Ante sismos generaría fisura, fractura, ruptura de vidrios, pánico, fisurado de tarrajeo, entre otros, pero estas variables dependen de la intensidad de sismo
 - Ante incendios existe la posibilidad de quemaduras, sofocación y asfixia.
 - Ante inundaciones existe probabilidad de daños por empozamiento en los pisos inferiores.

2.4. CENTRO DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y LABORATORIOS ESPECIALIZADOS EN EL ÁREA DE INGENIERÍAS - "CIALE"

La edificación se encuentra dentro del campus del área de Ingenierías de la Universidad, ubicado en el mercado de la ciudad de Arequipa. La obra tiene como fecha de término de ejecución de obra real el 30 de agosto de 2024, y el acta de recepción de obra de la misma fue formalizada el 14 de octubre de 2024.

2.4.1. Descripción arquitectónica




El proyecto está conformado por cinco niveles y un sótano, la edificación se organiza a través de un espacio central representado por un patio de exposiciones central, dicho espacio otorga iluminación y ventilación a los diferentes laboratorios.

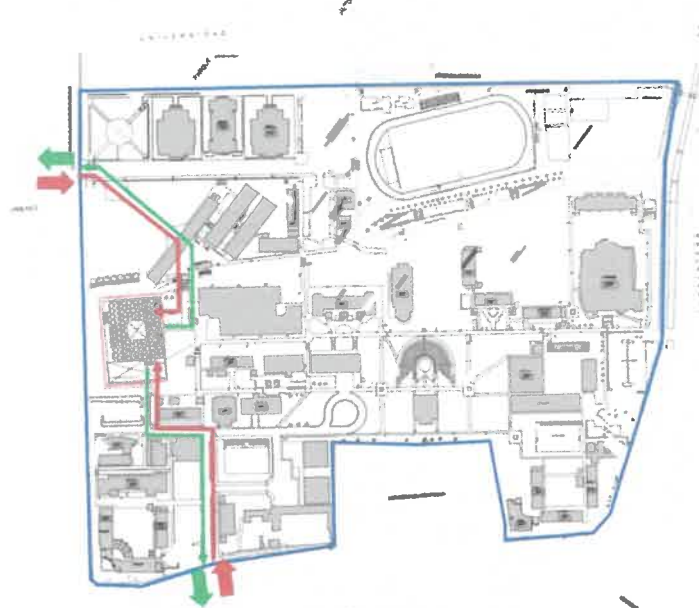
Por la organización espacial del edificio, la circulación interior principal es concéntrica en forma de anillo y las interiores de forma lineal de alimentación a los laboratorios. Asimismo la edificación cuenta con 3 escaleras de las cuales 2 son presurizadas y 4 ascensores de los cuales un ascensor es de servicio.



2.4.2. Accesibilidad y localización estratégica

La edificación tiene acceso peatonal por los 04 accesos al campus universitario del área de ingenierías, pero los ingresos cercanos son por la Av. Independencia y calle Paucarpata. El acceso vehicular es por la calle Paucarpata hacia los estacionamientos del área de ingenierías y de ahí al estacionamiento subterráneo de la edificación (35 plazas).

LEYENDA	
Perímetro del Campus Universitario	
Salidas	
Ingreso principal	



La edificación es de fácil acceso tanto para transporte público como privado, al estar situada cerca de la vía principal de acceso, la Av. Independencia. Además, cuenta con accesibilidad universal, cumpliendo con la normativa técnica A.120, lo que asegura condiciones óptimas de movilidad y acceso para todas las personas.

2.4.3. Sistema estructural de la edificación

La edificación se configura con un sistema estructural en base a muros de concreto armado (placas) en ambos sentidos, adicionalmente tiene pórticos de concreto armado en ambas direcciones lo que constituye a la estabilidad del edificio.

Según el expediente técnico nos menciona los resultados del laboratorio y el EMS, cuyos parámetros sísmicos del suelo están de acuerdo a la norma E 030:

- Factor de zona $Z = 0.35$
- Tipo de perfil de suelo = 2
- Factor de Uso $U = 1.50$
- Factor de suelo $S = 1.15$
- Factor sísmico = 2.50
- Periodo TP (S) = 0.60 seg.
- Periodo TL (S) = 2.00 seg.
- Coeficiente de reducción de fuerza sísmica: $R = 6.00$ (predominio de muros de concreto armado en ambos sentidos de los bloques 1 y 2)
- En el suelo no se presenta agresividad al concreto y acero.
- Factor de seguridad por corte (Estático, dinámico) = 3.00 más conservador
- Asentamiento diferencial (Máximo admisible) = 0.278 cm

2.4.4. Continuidad de servicios básicos y especializados

- La edificación cuenta con agua, desagüe, electricidad y redes de comunicación.
- **Instalaciones sanitarias:** la edificación usa un sistema de agua indirecto con un almacenamiento en cisterna (capacidad de 46.60 m³) y servicio de bombeo. El sistema de red de desagüe es convencional con descarga a red pública mediante red de tubería y buzones.
- La edificación cuenta con sistema de agua contra incendio, con un sistema de bombeo que consta de electrobomba, red de rociadores y gabinetes contra incendios.
- **Instalaciones eléctricas:** existe instalaciones en baja y media tensión. La edificación en baja tensión tiene redes de iluminación, tomacorrientes y tomacorrientes estabilizados, cuenta con un sistema de tensión ininterrumpida UPS y un sistema de emergencia que funciona con un grupo electrógeno, con sistema de

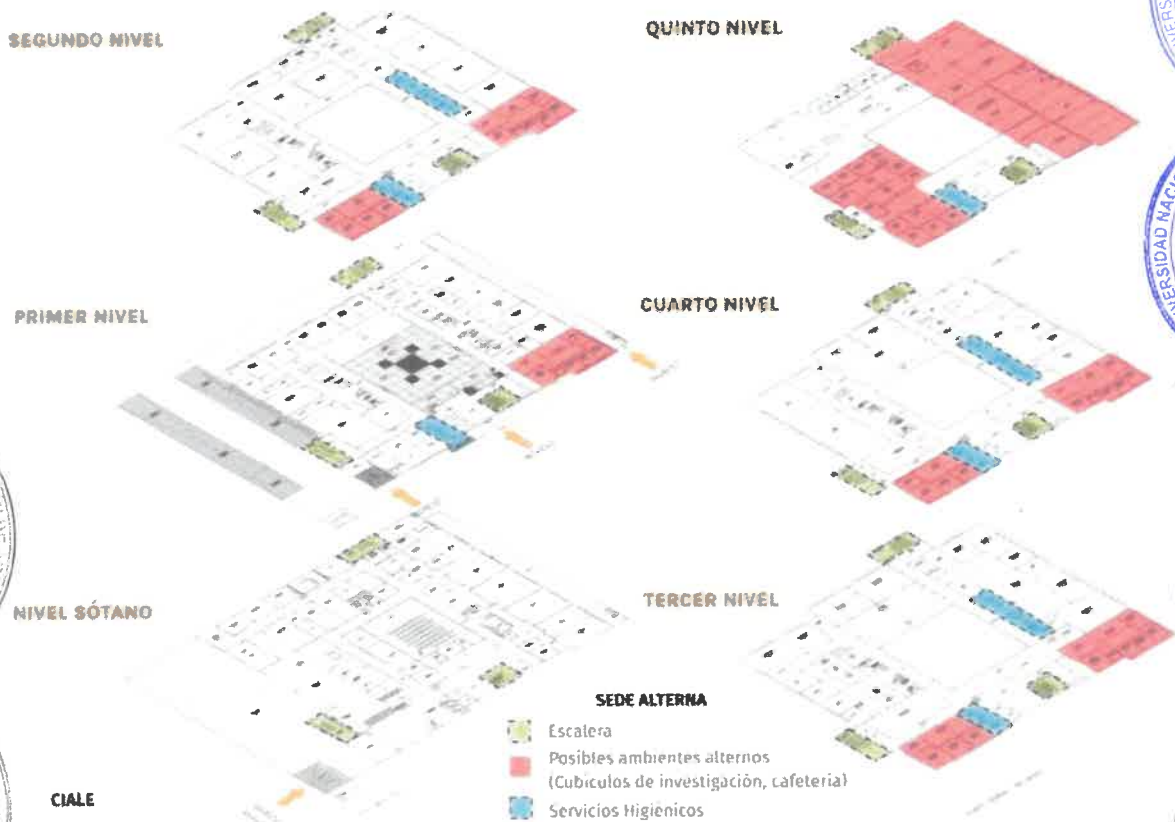


puesta a tierra. En media tensión se tiene un transformador que se conecta a red pública eléctrica y suministra energía eléctrica al edificio.

- **Instalaciones mecánicas:** cuenta con un sistema de climatización mediante un sistema FAN COIL tipo ductos y Chiller de agua helada, para mantener la temperatura adecuada en los ambientes. Además, se implementó un sistema de ventilación mecánica con extractores para la renovación del aire.
- Se cuenta con un sistema de gases de laboratorio, ubicado en la central de gases y distribuido con una tubería de acero inoxidable.
- **Comunicaciones:** la edificación cuenta con sistema de cableado estructurado y especializado, sistema de networking y red inalámbrica, sistema de video vigilancia IP CCTV y seguridad electrónica, sistema de detección de incendio, sistema de audio y video, equipamiento informático y especializado de los sistemas tecnológicos.

2.4.5. Capacidad operativa del edificio

- El aforo máximo de toda la edificación es de 1028 personas.
- Los espacios de la edificación está destinado en nivel sótano para áreas de servicios, depósitos, almacenes, estacionamientos, auditorio, cubículos especiales y otros; en primer nivel se tiene cubículos, cubículos especiales, oficinas, laboratorios y otros; en segundo nivel para ambientes como cubículos de investigación, áreas de procesos, análisis de procesos y servicios; en tercer nivel se tiene ambientes áreas de procesos, cubículos especiales y de investigación; en cuarto nivel se tiene ambientes para cubículos especiales, cubículos de investigación, servicios, laboratorios; en quinto nivel se tiene cubículos de investigación, cafetería, áreas de lectura, servicios.



- La edificación cuenta con la posibilidad de adaptar los espacios de cubículos de investigación y cafetería como espacios suficientes para albergar a las unidades administrativas esenciales, en caso de un posible colapso en el rectorado, siendo la cuarta sede alterna que dotaría de ambientes para personal clave. Los ambientes de cubículos cuentan con la factibilidad de servicio eléctrico para módulos de oficinas, asimismo la edificación tiene la capacidad de tener servidores, equipos de respaldo para dar continuidad de servicio en caso se active la sede alterna.
- La edificación ofrece la posibilidad de adecuar los cubículos de investigación para alojar a las unidades administrativas esenciales en caso de un eventual colapso del Rectorado, constituyéndose como la cuarta sede alterna con ambientes destinados al personal clave. Estos espacios cuentan con factibilidad de suministro





eléctrico para la implementación de módulos de oficina, además de la capacidad para albergar servidores y equipos de respaldo que aseguren la continuidad operativa en caso de activarse la sede alterna.

- Actualmente la edificación cuenta con conexión estable a internet y redes seguras, acceso a energía eléctrica confiable con posibilidad de grupos electrógenos.

2.4.6. Seguridad y evacuación

- La edificación cuenta con 3 rutas principales de salida, que permiten la evacuación, de las cuales dos son empleadas como ingreso. Asimismo, los puntos de reunión son espacios abiertos dentro del campus.
- La edificación cuenta con planos de seguridad, señalización, luces de emergencia, señales de alarma, pulsadores manuales de incendios, extintores, botiquines, hidrantes y extinción automática, etc.
- La edificación cuenta con proximidad a servicios de salud, como la clínica AUNA, y dispone de acceso a servicios de emergencia, encontrándose la compañía de bomberos Benemérita, Centenaria y Luis Kaemena; a aproximadamente 15 minutos de distancia.
- La edificación tiene la probabilidad latente de ocurrencia de peligros ante sismos, incendio (error humano) e inundación (rotura de tuberías) y pérdida de energía eléctrica (cortes de energía).
- Según el expediente se menciona que los laboratorios y talleres albergan diversos elementos de combustión que podrían generar amagos de fuego, para ello se cuenta con red de rociadores y detección de incendios, en áreas de almacenamiento se tiene muros cortafuego.
- Según la evaluación de riesgo después de un siniestro:
 - Ante sismos: generaría fisura, fractura, ruptura de vidrios, pánico, fisurado de tarrajeo, entre otros, pero estas variables dependerán de la intensidad de sismo.
 - Ante incendios: existe la posibilidad de quemaduras, sofocación y asfixia.
 - Ante inundaciones: existe probabilidad de daños por empozamiento en pisos inferiores.



ANEXO 4

Resolución de Consejo Universitario N°0350-2021



SECRETARÍA
GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0350-2021

Arequipa, 23 de julio de 2021.

Visto el Oficio N° 0162-2021-OUIS-UNSA, de la Oficina Universitaria de Informática y Sistemas, mediante la cual solicitan se tenga a bien autorizar la aprobación del "Plan de Contingencias de Tecnologías de la Información."

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa está constituida conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y se rige por sus respectivos estatutos y reglamentos, siendo una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, ética, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, concordante con el artículo 8° del Estatuto Universitario, referente a la autonomía universitaria establece lo siguiente: "(...) La Universidad se rige con la autonomía inherente a las Universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 **Normativo**, implica la potestad autodeterminativa para la creación de norma internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria. 8.2 **De gobierno**, implica la potestad autodeterminativa para estructurar, organizar y conducir la institución universitaria, con atención a su naturaleza, características y necesidades. Es formalmente dependiente del régimen normativo. 8.3 **Académico**, implica la potestad autodeterminativa para fijar el marco del proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de la institución universitaria. Supone el señalamiento de los planes de estudios, programas de investigación, formas de ingreso y de egreso de la institución y otros aspectos académicos. Es formalmente dependiente del régimen normativo y es la expresión más acabada de la razón de ser de la actividad universitaria. (...)".

Que, el artículo 5° del Estatuto Universitario vigente, establece que: "La Universidad tiene los siguientes fines: 5.1. Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente, la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad".

Que, a través del documento del visto, la Oficina Universitaria de Informática y Sistemas, manifiesta que en atención a las recomendaciones dadas por la Sociedad Auditora (SOA) respecto a las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC), solicita se tenga a bien autorizar la aprobación del Plan de Contingencias de Tecnologías de la Información.

Que, el mencionado Plan de Contingencias de Tecnologías de la Información, tiene como objetivo identificar las actividades que deberán ser realizadas ante determinadas contingencias a fin de poder dar continuidad a las operaciones de Tecnologías de la Información (TI) en la UNSA, estableciendo medidas técnicas y organizativas con el propósito de asegurar y restaurar los servicios que se brindan de forma rápida, eficiente y oportuna, minimizando el impacto (riesgo) negativo sobre los mismos.

Que, en consecuencia, el Consejo Universitario en su sesión del **26 de mayo de 2021**, acordó aprobar el Plan de Contingencias de Tecnologías de la Información de la Oficina



Universitaria de Informática y Sistemas de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, que formará parte integrante de la resolución a emitirse.

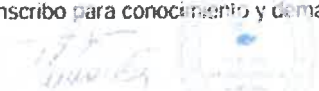
Por estas consideraciones y conforme a las atribuciones conferidas al Consejo Universitario por la Ley Universitaria Ley N° 30220,

SE RESUELVE:

1. **APROBAR** el **Plan de Contingencias de Tecnologías de la Información** de la Oficina Universitaria de Informática y Sistemas de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, que forma parte integrante de la presente Resolución.
2. **ENCARGAR** al **Jefe de la Oficina Universitaria de Informática y Sistemas**, Funcionario Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia en coordinación con el **Jefe de la Oficina Universitaria de Imagen Institucional**, la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Universidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE (Fda.) Rohel Sánchez Sánchez Rector, (Fda.) Orlando Fredi Angulo Salas, Secretario General

La que transcribo para conocimiento y demás fines

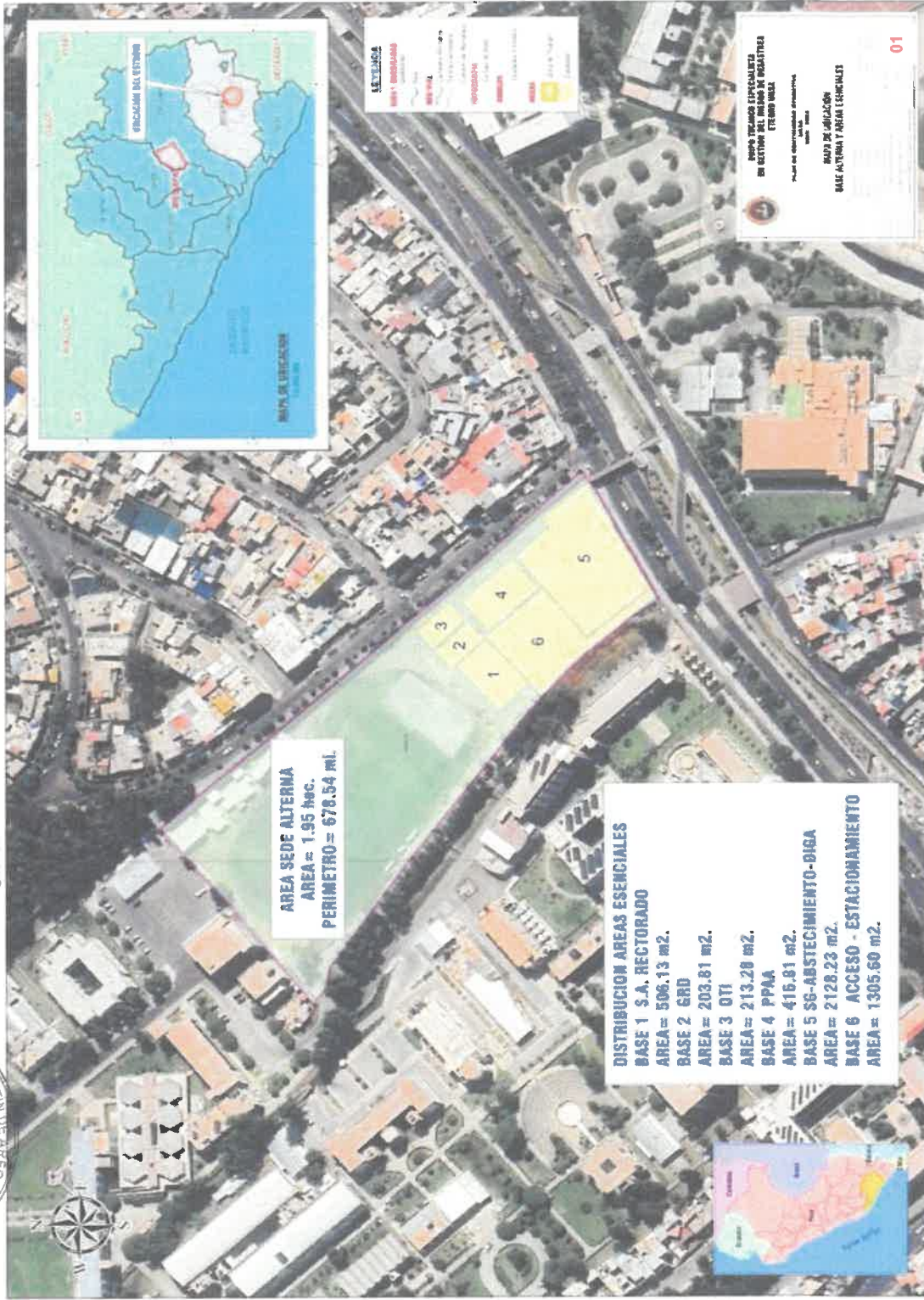

ABOG. MARÍA DEL ROSARIO VEGA MONTOYA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA GENERAL DE LA UNSA

C.c.: RECTORADO, DIGA, SDI, SDF, ODO, OUIS, OUII y Archivo (exp)
Exp. 1019056-2021 y 1015263
/mrc



ANEXO 7

Mapa de Ubicación de Base Alterna HO CHI MIN



FORMATO DE EVALUACION DE DAÑOS (Modelos a ser utilizado del INDECI para el reporte interno de cada local)

I. Información General									
1-1	Tipo de Peligro		1-2	Fecha de ocurrencia	Hora de ocurrencia estimada				
1-3	Provincia	Distrito	Localidad	Barrio/Sector/Urbanización	Centro Poblado/Casero/Anexo				
1-4	Punto de referencia para llegar a la localidad afectada (adjuntar croquis a mano alzada del acceso a la zona de emergencia)			1-5	Medio de transporte sufrido	1-6	Altitud (m.s.n.m.)		
II. Daños									
	Código	Total	1-7	Coordenadas Geográficas		1-8	Coordenadas UTM		
	Vida y Salud	No	SI	Latitud	Longitud				
II-1	Lesionados (Heridos)			III. Acciones inmediatas para la atención de emergencia (Marcar con X)					
II-2	Personas atrapadas			III-1 Actividades a realizar					
II-3	Personas asistidas			1 Búsqueda y Rescate ()					
II-4	Desaparecidos			2 Evacuación ()					
II-5	Fallecidos			3 Atención de Salud ()					
	Servicios Básicos	No	SI	4 Equipo EDAE ()					
II-6	Agua			5 Medidas de Control ()					
II-7	Desagüe			6 Otros (Detallar)					
II-8	Energía Eléctrica								
II-9	Teléfono								
II-10	Gas								
	Infraestructura	No	SI	Observaciones:					
II-11	Viviendas								
II-12	Carreteras								
II-13	Puentes								
II-14	Establecimientos de Salud								
	Medios de Vida	No	SI						
II-15	Tipo								









Nombres y apellidos y DNI del (la) Evaluador(a)/firma
 Teléfonos de contacto
 COE - Recibido por (Firma y Post firma/DNI)
 Autoridad Gobierno Regional / Gobierno Local